**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4310 DE 2024**
**SOLIUN SAS**
**DIRECCIÓN: CARRERA 70C No. 48 -55**
**TELÉFONO: 7653016 – 3013942384**
**Email: proyectos2@soliunsas.com**

" REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR"

# INFORME MENSUAL No 4 – COMPONENTE AMBIENTAL
**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025**



**TABLA DE CONTROL**

| | | | |
|---|---|---|---|
| COPIA CONTROLADA | X | COPIA NO CONTROLADA | |

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| **ELABORÓ** | Yanneth Duarte Almonacid | Especialista Ambiental Inter | |
| **REVISO Y APROBÓ** | Edna Constanza Cepeda Sánchez | Directora de Interventoría | |

**JUNIO 2025 / BOGOTÁ D.C.**

| Control de Cambios | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha** | **Versión** | **Descripción** | **Estado** |
| 10-07-2025 | 0 | Creación del Documento | Obsoleto |
| 24-07-2025 | 1 | Atención Observaciones IDRD | Obsoleto |
| 29-07-2025 | 2 | Atención Observaciones IDRD | Vigente |

**CONTENIDO**


**2. CONDICIONES CONTRACTUALES ..... 6**
**2.1 OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA ..... 6**
**2.2 OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ..... 6**
**2.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024 ..... 6**
**2.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDRD-SG-4310-2024 ..... 6**
**3. OBJETIVOS ..... 7**
**4. LOCALIZACIÓN ..... 7**
**5. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO ..... 10**
**5.1. REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME CONSULTORÍA ..... 10**
**5.2. GESTIÓN DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA ..... 11**
**5.3. PARTICIPACIÓN DE REUNIONES ..... 12**
**5.4. CONSULTA A ENTIDADES ..... 12**
**5.5. DESARROLLO DE PRODUCTOS CONTRACTUALES ..... 14**
**5.5.1. DETERMINANTES AMBIENTALES ..... 16**
**5.5.2. PERMISOS AMBIENTALES ..... 17**
**5.5.3. PAGOS PARA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS Y/O TRÁMITES AMBIENTALES ..... 18**
**5.5.4. BALANCE DE ÁREAS SEGÚN PLAN DIRECTOR ..... 18**
**5.5.5. DISEÑO DE SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE ..... 19**
**5.5.6. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE PAISAJISMO CON JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - JBB Y SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA. ..... 19**
**5.5.7. GESTIÓN DEL RIESGO ..... 20**
**5.5.8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA METODOLOGÍA DE ENSAYOS IN SITU. (GEOTÉCNICA, SUELOS ENTRE OTROS) ..... 22**
**5.5.9. PROGRAMA BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE ..... 22**
**5.5.10. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE DEMOLICIÓN – PGRCD ..... 22**
**5.5.11. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA ..... 23**
**6. REGISTRO FOTOGRÁFICO, IMÁGENES O PLANOS ..... 24**
**6.1. IMPLEMENTACIÓN DISEÑO PAISAJÍSTICO ..... 24**
**6.2. PRUEBAS IN SITU; SUELOS, GEOTECNIA, ENTRE OTRAS. ..... 24**
**6.3. VISITAS DE AUTORIDADES O ENTIDADES COMPETENTES. ..... 24**
**7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 26**

## *LISTADO DE ANEXOS*

Anexo 1: Revisión informe Ambiental consultoría
Anexo 2: Comités
Anexo 3: Correspondencia
Anexo 4: Revisión de Productos
Anexo 5: Matriz de Requerimientos Ambientales

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el seguimiento al periodo en mención del contrato de consultoría No. 4266 de 2024, el cual es efectuado por esta interventoría a través del contrato No. 4310 de 2024, relacionando el estado a la fecha en lo referente al seguimiento, supervisión, control y coordinación que se viene adelantando al contrato de consultoría de acuerdo con las etapas establecidas a nivel contractual.

El presente informe se adelantó de igual forma, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del respectivo contrato, donde se incluye lo señalado en la cartilla de lineamientos para el diseño de parques IDRD y el Manual de Interventoría del IDRD.

De la misma manera se presenta en este informe la revisión, verificación, seguimiento y validación que realizo esta interventoría, SOLIUN SAS, respecto a la documentación e información entregada por parte de MC ARQUITECTOS S.A. en su calidad de consultor, el IDRD como entidad contratante, y así mismo se incluyen los conceptos efectuados por esta interventoría por cada especialidad.

## 2. CONDICIONES CONTRACTUALES

### 2.1 OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACION DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMON BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."

### 2.2 OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR"

### 2.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024

| | |
|---|---|
| No. de contrato | IDRD-SG-4266-2024 |
| Contratista Consultoría y/obra | MC ARQUITECTOS S.A. |
| Objeto | "EALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACION DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMON BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO" |
| Tiempo contractual total | SEIS 6 (MESES) |
| Valor inicial del contrato | MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.342.490.840) |
| Fecha Inicio | 15 DE ENERO DE 2025 |
| Fecha de Terminación actualizada del contrato: | 15 DE JULIO DE 2025 |

### 2.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDRD-SG-4310-2024

| | |
|---|---|
| No. de contrato | IDRD-SG-4310-2024 |
| Contratista de Interventoría | SOLIUN S.A.S |

| | |
|---|---|
| Objeto | "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR." |
| Tiempo contractual total | SIETE 7 (MESES) |
| Valor inicial del contrato | QUINIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($509.150.832) |
| Fecha Inicio | 15 DE ENERO DE 2025 |
| Fecha de Terminación actualizada del contrato: | 15 DE AGOSTO DE 2025 |

## 3. OBJETIVOS

A continuación, se relacionan los principales objetivos del presente informe, que esta interventoría ha considerado que son de relevancia para el desarrollo de la Consultoría mediante el contrato No.4266 de 2024:

- ✔ Hacer el seguimiento a la protección ambiental en el marco de la ejecución del contrato de estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para la adecuación de la Plaza de Eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar.
- ✔ Presentar el seguimiento y control dentro del desarrollo del contrato, al cumplimiento de las obligaciones establecidas para el consultor en las diferentes etapas del contrato.
- ✔ Presentar el resultado y estado de cumplimiento del desarrollo de los entregables durante el periodo objeto de reporte de cara al cumplimiento de los componentes ambiental y de gestión del riesgo.
- ✔ Velar por el cumplimiento de cada entregable de acuerdo con lo requerido por la entidad contratante (IDRD) y los términos de referencia. Lo anterior, orientado a la formulación de medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los posibles impactos que puedan se puedan generar, propendiendo por cumplir la normativa legal ambiental vigente que rige para el desarrollo de proyectos constructivos en la ciudad de Bogotá D.C.

## 4. LOCALIZACIÓN

La PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO se encuentra ubicada en el sector Central del parque, el cual está registrado con el Código IDRD 13-089 en

el sistema Distrital de Parques, y se encuentra ubicado entre la carrera 60 y 68 con calles 53 y 64 (CHIP AAA0055TREA) de la localidad de Teusaquillo.

*Ilustración 1 Ubicación plaza de eventos Parque Simón Bolívar*

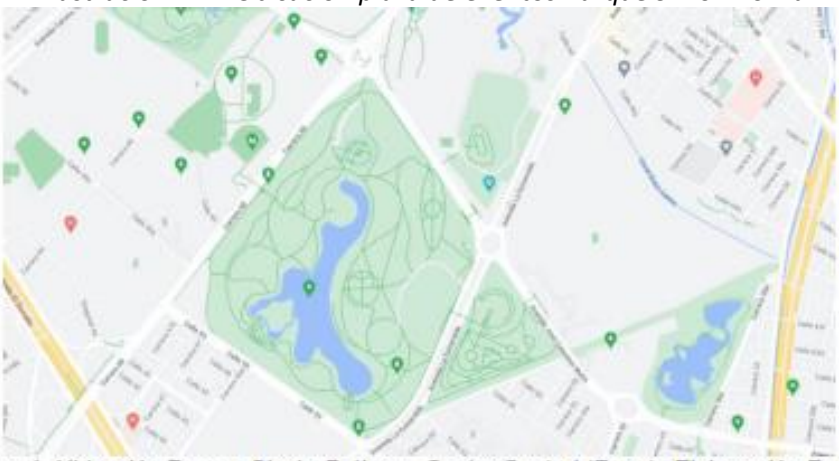


Figura 1, Ubicación Parque Simón Bolívar – Sector Central (Fuente Elaboración Propia)

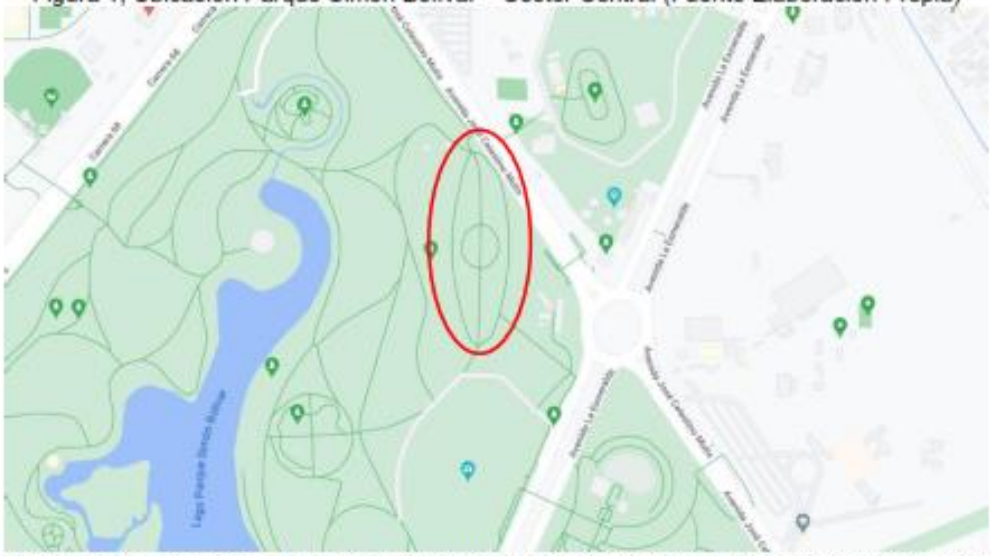
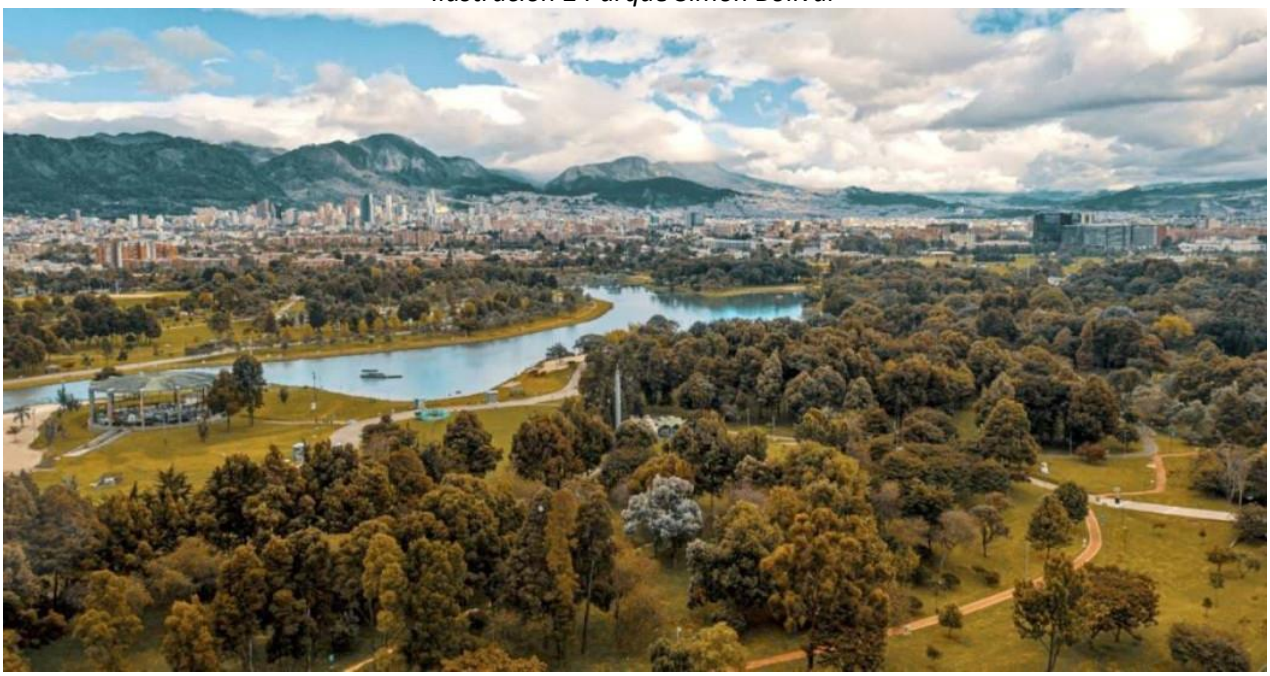


Figura 2, Ubicación predio Plaza de Eventos Parque Simón Bolívar (Fuente Elaboración Propia)

*Fuente: Estudios previos*

*Ilustración 2 Parque Simón Bolívar*



*Fuente: bogota.gov.co*

El parque metropolitano cuenta con un espacio crucial para la realización de eventos masivos en la ciudad, este espacio designado como Plaza Ceremonial (también conocida como plaza de eventos).

Así mismo, es pertinente señalar las condiciones patrimoniales con las que cuenta el Parque Metropolitano Simón Bolívar:

Cuenta con una relación de colindancia con el inmueble denominado Templete del Campo Eucarístico El Salitre, el cual tiene asignado el nivel de intervención 1 (N-1), según lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021.

La Plazoleta de eventos, cuenta con una relación directa con un Bien Mueble (escultura), denominado EL GENIO, SIMÓN BOLÍVAR, el cual cuenta con una declaratoria distrital mediante Resolución SCRD No. 360 de 2020.

Cuenta con una relación directa con un Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional, al localizarse dentro de los cien (100) metros establecidos como zona de influencia, según lo indica la Resolución Nacional 1359 de 2013 y reafirmado en el Decreto Nacional 1080 de 2015.

Así mismo, la plaza de eventos cuenta con un Bien Mueble de Interés Cultural, denominado Busto de Bolívar de los cuales existen cinco ejemplares, la cual fue donada por el gobierno venezolano.

*Ilustración 3 Plaza de eventos Parque Simón Bolívar*



*Fuente: Propia*

## 5. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo objeto de reporte se desarrollaron las siguientes actividades.

### 5.1. Revisión y aprobación informe consultoría

Durante el periodo objeto de reporte se realizó la revisión del informe No. 4 entregado por parte del consultor, el cual a la fecha de corte del presente informe se encuentra aprobado. En la siguiente tabla se relaciona el estado de revisión de los informes mensuales:

Tabla 1 Revisión y Aprobación Informes de Consultoría

| No. DE INFORME | PERIODO | REVISIÓN | COMUNICADO | ESTADO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Enero | 07-02-2025 | Correo 07-02-2025 IDRD-4310-2024-046 | No Aprobado |
| 1 | Enero | 11-02-2025 | Correo 11-02-2025 | Aprobado |

| No. DE INFORME | PERIODO | REVISIÓN | COMUNICADO | ESTADO |
|---|---|---|---|---|
| | | | IDRD-4310-2024-070 | |
| 2 | Febrero | 12-03-2025 | Correo 12-03-2025 IDRD-4310-2024-161 | No Aprobado |
| 2 | Febrero | 26-03-2025 | IDRD-4310-2024-206 | Aprobado |
| 3 | Marzo | 10-04-2025 | Correo 10-04-2025 | No Aprobado |
| 3 | Marzo | 21-04-2025 | Correo 21-04-2025 | No Aprobado |

Fuente: Soliun SAS

En la siguiente tabla se relaciona el estado actual de los informes de la interventoría:

Tabla 2 Gestión Informes Interventoría

| NO. DE INFORME | PERIODO | VERSIÓN | FECHA ENVÍO | COMUNICADO | ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Enero | 0 | 10-02-2025 | IDRD-4310-2024-052 | No Aprobado |
| 1 | Enero | 1 | 31-03-2025 | IDRD-4310-2024-215 | Se valida cumplimiento contractual mediante la emisión de lista de chequeo |
| 2 | Febrero | 0 | 18-03-2025 | | No se valida cumplimiento contractual mediante la emisión de lista de chequeo |

Fuente: Soliun SAS

### 5.2. Gestión de revisión de hojas de vida

Durante el mes de febrero de 2025 fueron revisadas y aprobadas las hojas de vida de los profesionales de los componentes, ambiental, forestal, fauna y riesgos. En el informe No. 2 de la interventoría se entregaron los soportes correspondientes.

Tabla 3 Aprobación Hojas de Vida Consultoría

| Profesionales de consultoría | Nombre y apellido | Aprobación | Fecha |
|---|---|---|---|
| PROFESIONAL AMBIENTAL | ANDRES FELIPE MORENO ROMERO | IDRD-4310-2024-086 | 18/02/2025 |
| PROFESIONAL FORESTAL | IVAN FERNANDO CAÑON CELIS | IDRD-4310-2024-086 | 18/02/2025 |
| PROFESIONAL BIÓLOGO | DEISY NATALY VANEGAS BAUTISTA | IDRD-4310-2024-086 | 18/02/2025 |
| PROFESIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO | WILSON JAVIER CASTAÑEDA GARZON | IDRD-4310-2024-086 | 18/02/2025 |

Fuente: Soliun SAS

Tabla 4 Aprobación Hojas de Vida de Interventoría

| PROFESIONALES DE INTERVENTORÍA | NOMBRE Y APELLIDO | APROBACIÓN | FECHA |
|---|---|---|---|
| PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA | YANNETH DUARTE ALMONACID | IDRD No. 20254100052741 | 26/02/2025 |
| PROFESIONAL FORESTAL DE INTERVENTORÍA | JOHN ANGEL FORIGUA HINCAPIE | IDRD No. 20254100052741 | 26/02/2025 |
| PROFESIONAL BIÓLOGO DE INTERVENTORÍA | LICINIO GARRIDO HOYOS | IDRD No. 20254100025971 | 6/02/2025 |
| PROFESIONAL ENGESTIÓN DEL RIESGO | LINDA XIMENA ROBAYO MARTINEZ | IDRD No. 20254100036941 | 14/02/2025 |

Fuente: Soliun SAS

### 5.3. Participación de Reuniones

En la siguiente tabla se relacionan las reuniones realizadas durante el periodo objeto de reporte:

Tabla 5 Reuniones desarrolladas

| FECHA | PARTICIPANTES | OBJETIVO |
|---|---|---|
| Abril 24 de 2025 | Supervisión Ambiental IDRD<br>Consultoría<br>Interventoría | Realizar mesa de trabajo de los componentes ambiental, forestal, riesgos y ambiental para revisar el estado general del proyecto. |
| Abril 30 de 2025 | Supervisión Ambiental IDRD<br>Consultoría<br>Interventoría | Desarrollar el comité No. 5 para los componentes ambiental, forestal, fauna y riesgos para el seguimiento del desarrollo de los entregables contemplados en el apéndice ambiental del contrato. |

Fuente: SOLIUN SAS

En el **(ANEXO 2)** del presente informe se adjuntan las actas de los comités y reuniones mencionados anteriormente.

### 5.4. Consulta a Entidades

A lo largo del control el consultor ha gestionado la siguiente correspondencia ante las entidades competentes:

Tabla 6 Correspondencia Consolidada enviada y Recibida

| Consecutivo | Fecha | Entidad | Asunto | Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| MCA023G-2025-2502PSB-004G | 20-01-2025 | SDA | Solicitud De Normativa Vigente | Respuesta bajo radicado 2025EE32883<br>Fecha: 10-02-2025 |
| MCA023H-2025-2502PSB-004H | 30-01-2025 | IDIGER | Solicitud de normativa vigente 2025ER1105 | No aplica para el periodo de reporte |
| MCA073A-2025250PSB-033C | 04-02-2025 | SDA | Solicitud de Información | Respuesta bajo radicado 2025JBB41006582<br>Fecha: 06-02-2025 |

| Consecutivo | Fecha | Entidad | Asunto | Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| MCA073D-2025-2502PSB-033D | 14/2/2025 | IDIGER | Solicitud de información 2025EE1707 | No aplica para el periodo de reporte |
| MCA073A-2025250PSB-078 | 24-02-2025 | SDA | Solicitudes de índole ambiental para ejecución de proyecto | Respuesta bajo radicado 2025EE43114<br>Fecha: 25-02-2025 |
| MCA023G-2025-2502PSB-149 | 24-03-2025 | IDIGER | Derecho de petición solicitud de normativa vigente | No aplica para el periodo de reporte |
| IDRD-4310-2024-225 | 01-04-2025 | IDRD | Remisión derecha de petición a IDIGER<br>Radicado No IDRD 20252100117462 del 01 de abril | NA – Se envía al instituto para gestión interinstitucional |
| IDRD-4310-2024-305 | 30-04-2025 | IDRD | Remisión aclaración zonas patrimoniales e individuos arbóreos<br>Radicado IDRD No 20252100161152 del 02 de mayo | Se emite concepto de zonas patrimoniales según el compromiso adquirido en el último comité ambiental |

Fuente: SOLIUN SAS

**Respuesta SDA bajo radicado 2025EE32883 del 10-02-2025**

- Asunto: Respuesta parcial al radicado 2025ER16615 solicitud de información sobre normatividad y trámites para consultoría adecuación plaza de eventos parque Simón Bolívar: A través del oficio la SDA responde lo siguiente *"En los términos señalados se informa que, con el fin de dar cumplimiento a su solicitud, se solicita amablemente una prórroga de 10 días hábiles, para dar respuesta de fondo a su solicitud, por lo cual se dará respuesta a más tardar el día 25 de febrero de 2025"*

**Respuesta JBB bajo radicado 2025JBB41006582 06-02-2025**

- Asunto: Respuesta al radicado 2025JBB41009111 - Oficio MC A073C-2025-2502PSB-033C. Solicitud de información. La entidad brinda la claridad frente al proceso de aprobación de los diseños paisajísticos de la siguiente manera "*Revisión y Asesoría de Diseños Paisajísticos. La Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial hará la revisión de los diseños de arbolado urbano, en coordinación con la oficina de Arborización Urbana del Jardín Botánico José Celestino Mutis, previo a la radicación de la solicitud de evaluación. Para lo cual se establece realizarla el primer día hábil de cada semana, en el Jardín Botánico José Celestino Mutis. La revisión quedará en firme a través del acta que se elabore como certificación de la revisión y aprobación de los diseños, donde se incluya la entrega de la lista de chequeo".*

**Respuesta SDA bajo radicado 2025EE43114 del 25-02-2025**

- Asunto: Solicitudes de índole ambiental para ejecución de proyecto: A través del radicado 2025EE43114 de 25-02-2025 la SDA brinda las aclaraciones correspondientes frente al cruce con la EEP, citando lo siguiente *"El polígono del Parque Simón Bolívar sector Centro Bolivariano. Código IDRD 13-089, producto del Plan Maestro del Parque Simón Bolívar hace parte de la Estructura Ecológica Principal en la categoría de "Parques de la Red Estructurante".* Sumado a lo anterior, brinda los lineamientos correspondientes a tener en cuenta durante la etapa diseño, construcción y operación del escenario.

En el **(ANEXO 3)** del presente informe se adjunta la correspondencia del periodo objeto de reporte anteriormente mencionada.

**5.5. Desarrollo De Productos Contractuales**

Como producto final del desarrollo del objeto contractual del contrato, para los componentes ambiental, forestal, fauna y riesgos, el consultor deberá realizar la entrega de los siguientes documentos:

- Evaluación preliminar de los impactos ambientales y afectaciones por gestión del riesgo identificados para las tres (3) alternativas de diseño del esquema básico.
- Plan de Manejo Ambiental – PMA.
- Programa de Manejo Ambiental de Construcción y Demolición - PMA de RCD, el cual deberá contener los anexos establecidos en el Decreto 507 de 2023 o la normativa que aplique.
- Acta de paisajismo suscrita por las entidades Distritales: Se deberá entregar plano del diseño, memorias de cuantificación, balance de áreas, de acuerdo con el instrumento de planeación que le aplique. Además de la ingeniería de detalle y memorias de la (s) tipología (s) SUDS de conformidad con lo establecido en el Decreto 0555 de 2021.
- Presentación de la memoria técnica al programa Bogotá Construcción Sostenible y obtención del pre reconocimiento del programa.
- Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas.
- Informes mensuales ambientales: El contratista deberá entregar los informes mensuales a la interventoría, para su revisión y aprobación, adoptando los lineamientos establecidos por el IDRD para validar su cumplimiento.
- Lista de verificación *"Requerimientos ambientales"*, donde se valide la incorporación de los criterios ambientales de Ecourbanismo.
- Informe final ambiental: El contratista deberá entregar un informe final a la interventoría, para su revisión y aprobación una vez terminada la ejecución contractual.

Durante los meses de febrero y marzo la consultoría presentó los entregables que se relacionan en la tabla No. 7. Se aclara que, los entregables que se presentan a continuación fueron solicitados por la interventoría en la primera etapa del contrato y tuvieron como objetivos los siguientes:

- Evaluar la documentación entregada por parte de la entidad
- Fijar una metodología para el componente ambiental en la que se establezcan hitos para el desarrollo de los entregables contenidos en el apéndice ambiental.
- Implementar la metodología de matriz multicriterio para la selección de una propuesta de diseño en la que se contemplan criterios del componente ambiental.

Tabla 7 Seguimiento a Entregables - Esquema Básico

| ENTREGABLE | FECHA DE REVISIÓN | ESTADO |
|---|---|---|
| Diagnóstico Ambiental | 04-03-2025 | Oficio: IDRD-4310-2024-138 Aprobado |
| Metodología Componente Ambiental | 04-03-2025 | Oficio: IDRD-4310-2024-138 Aprobado |
| Matriz Multicriterio. Este producto se revisó a través del esquema básico. | 26-03-2025 | Oficio: IDRD-4310-2024-205 No Aprobado |
| Programa Bogotá Construcción Sostenible | 27-03-2025 | Se participó en la asistencia técnica desarrollada por la SDA |

Fuente: SOLIUN SAS

Los soportes correspondientes fueron entregados a través del informe No. 3 de la interventoría.

En la siguiente tabla se presenta el % de avance para cada uno de los entregables.

Tabla 8 Porcentaje de Avance Entregables

| ENTREGABLE | ÚLTIMA ENTREGA | % DE AVANCE |
|---|---|---|
| Evaluación preliminar de los impactos ambientales y afectaciones por gestión del riesgo identificados para las tres (3) alternativas de diseño del esquema básico | NA | 0% |
| Plan de Manejo Ambiental | 28/03/2025 | 20% |
| PMA-RCD | NA | 0% |
| El Acta de diseño de arbolado y jardinería (Paisajismo) | NA | 0% |
| Presentación de la memoria técnica al programa Bogotá Construcción Sostenible y obtención del pre-reconocimiento del programa | NA | 0% |
| Plan de Gestión del Riesgo | 29-04-2025 | 18% |
| Informes mensuales | 3 de 6 | 50% |

| ENTREGABLE | ÚLTIMA ENTREGA | % DE AVANCE |
|---|---|---|
| Lista de verificación "Requerimientos ambientales", donde se valide la incorporación de los criterios ambientales de Ecourbanismo | Mensual | 17% |
| Informe final ambiental | NA | NA |

Fuente: SOLIUN SAS

Durante el periodo objeto de reporte el contratista presentó avances del PMA, la información correspondiente se encuentra consignada en el ítem 5.5.10. del presente informe.

### 5.5.1. DETERMINANTES AMBIENTALES

En este capítulo se presentará el formato de Requerimientos Ambientales de Ecourbanismo, en el cual se puede evidenciar el cumplimiento de la inclusión de criterios de construcción sostenible en el desarrollo del proyecto. Como parte del ejercicio de diligenciamiento, se están adelantando consultas particulares ante las entidades distritales sobre el uso del suelo y la reglamentación patrimoniales que le aplica a la plaza de eventos del PMSB. En el **(ANEXO 6)** se adjunta la matriz de requerimientos ambientales en su primera versión, en la cual, inicialmente se indica si el criterio se va a implementar o no. Se aclara que, la matriz presentada a través del informe No. 3 no tuvo actualización dado que durante el periodo objeto de reporte no se avanzó en la propuesta de diseño.

En el mes de febrero de 2025, se recibió respuesta por parte de la SDA a través del radicado No. 2025EE43114 del 25-02-2025 en el cual se brindan los lineamientos correspondientes para tener en cuenta durante la etapa diseño, construcción y operación del escenario. El oficio fue entregado a través del informe No. 2 de la interventoría.

En la siguiente tabla se relacionan las consultas realizadas desde el componente ambiental y de riesgos a las entidades, así como los comunicados de respuesta.

Tabla 9 Consultas y Respuestas Consolidadas a Entidades

| Consecutivo | Fecha | Entidad | Asunto | Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| MCA023H-2025-2502PSB-004H | 30-01-2025 | IDIGER | Solicitud de normativa vigente 2025ER1105 | No aplica para el periodo de reporte |
| MCA023G-2025-2502PSB-004G | 20-01-2025 | SDA | Solicitud De Normativa Vigente | Respuesta bajo radicado 2025EE32883<br>Fecha: 10-02-2025 |
| MCA073D-2025-2502PSB-033D | 14/2/2025 | IDIGER | Solicitud de información 2025EE1707 | No aplica para el periodo de reporte |
| MCA073A-2025250PSB-033C | 04-02-2025 | SDA | Solicitud de Información | Respuesta bajo radicado 2025JBB41006582 |

| Consecutivo | Fecha | Entidad | Asunto | Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| MCA023H-2025-2502PSB-004H | 30-01-2025 | IDIGER | Solicitud de normativa vigente 2025ER1105 | No aplica para el periodo de reporte |
| | | | | Fecha: 06-02-2025 |
| MCA073A-2025250PSB-078 | 24-02-2025 | SDA | Solicitudes de índole ambiental para ejecución de proyecto | Respuesta bajo radicado 2025EE43114<br>Fecha: 25-02-2025 |
| MCA023G-2025-2502PSB-149 | 24-03-2025 | IDIGER | Derecho de petición solicitud de normativa vigente | No aplica para el periodo de reporte |

Fuente: SOLIUN SAS

### 5.5.2. PERMISOS AMBIENTALES

En la siguiente tabla se enlistan los trámites y permisos ambientales que se deben gestionar a lo largo del proyecto. Se aclara que, los trámites relacionados son los que se contemplan en los entregables de los apéndices ambiental y forestal del contrato.

Tabla 10 Permisos Ambientales

| TIPO (autorización, permiso trámite o registro) | Entidad Competente | Estado |
|---|---|---|
| Autorización Tratamientos Silviculturales | Secretaría Distrital de Ambiente | No aplica para el periodo objeto de reporte. |
| Inscripción Programa Bogotá Construcción Sostenible | Secretaría Distrital de Ambiente | En el mes de marzo el consultor gestionó la asistencia técnica con la SDA, la cual se realizó el día 27 de marzo de 2025. Durante la asistencia técnica la SDA presentó los lineamientos para la implementación del programo para las categorías de urbanismo y arquitectura. |
| El Acta de diseño de arbolado y jardinería (Paisajismo) | Jardín Botánico de Bogotá | No aplica para el periodo objeto de reporte. |

Fuente: SOLIUN SAS

Sumado a los trámites contemplados como entregables del componente, el consultor en el diagnóstico inicial realizó consulta cartográfica del polígono objeto de intervención a través del visor geográfico de la Secretaría Distrital de Ambiente con el objetivo de identificar si existía algún cruce con la estructura ecológica principal que conllevará a la gestión de un trámite adicional como un permiso de ocupación de cauce, lo mismo fue consultado a través de los comunicados a la SDA relacionados en las tablas 4 y 7 del presente informe. Producto de lo anterior, se concluye que, *"El polígono del Parque Simón Bolívar sector Centro Bolivariano. Código IDRD 13-089, producto del Plan Maestro del Parque Simón Bolívar hace parte de la Estructura Ecológica Principal en la categoría de "Parques de la Red Estructurante"* y no se identifica cruce con algún otro elemento. Es importante aclara que, si bien el sector mencionado en la respuesta no

corresponde al polígono objeto de intervención, el *Plan Maestro del Parque Simón Bolívar,* entre otros sectores abarca el Parque Central Simón Bolívar - La Plaza de Eventos, El Monumento a Simón Bolívar.

Es importante aclarar que la respuesta de la SDA se brindó en el marco del siguiente objeto *"Presentar los lineamientos generales de ecourbanismo y construcción sostenible e información para la postulación al programa Bogotá Construcción Sostenible, para la posible estructuración del proyecto de adecuación y habilitación de la plaza de eventos del Parque Simón Bolívar sector Central. Código IDRD 13-141, actualmente "Parque Estructurante" de acuerdo con el Decreto 555 de 2021."*

### 5.5.3. PAGOS PARA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS Y/O TRÁMITES AMBIENTALES

Durante la ejecución del proyecto se deberán gestionar los siguientes pagos dentro del alcance contractual del proyecto:

- Costo por evaluación y seguimiento de la solicitud de ejecución de tratamientos silviculturales.
- Permiso de Aprovechamiento Forestal

### 5.5.4. BALANCE DE ÁREAS SEGÚN PLAN DIRECTOR

El parque cuenta con el Plan Maestro del Parque Metropolitano Simón Bolívar aprobado mediante el *Decreto 727 de 1999, el cual modifica el Decreto 1656 de 1982*, así mismo, se cuenta con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, el cual, en su artículo 126 relaciona los índices de diseño para los elementos del sistema de espacio público peatonal y para el encuentro.

En consecuencia, se deberán tener en cuenta los dos instrumentos para el cálculo de balance de áreas, dando prelación al Plan Maestro, según lo estipulado en el POT Decreto 555 de 2021, Artículo 603, *"Radicación de la formulación de Planes Directores para Parques Zonales y Metropolitanos. La formulación de Planes Directores para Parques Metropolitanos y Zonales o la modificación de este tipo de planes que ya estén adoptados y que se encuentren radicados de manera completa antes de la fecha de entrada en vigencia del presente Plan, se tramitarán y resolverán con sujeción a las disposiciones vigentes al momento de su radicación, salvo que los interesados manifiesten expresamente y por escrito, su voluntad de acogerse a las normas establecidas en el presente Plan. Las intervenciones en el parque metropolitano Simón Bolívar se continuarán efectuando conforme con lo determinado en el Plan Maestro que lo reglamenta, adoptado mediante Decreto Distrital 1656 de 1982, los actos que lo modifican sustituyan o adicionan, y las normas urbanísticas que sirvieron de base para su adopción"*

Se aclara que, el desarrollo del balance de áreas será presentado en informes posteriores de acuerdo con el avance y desarrollo, entre otros, de los componentes de urbanismo y arquitectura.

### 5.5.5. DISEÑO DE SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE

La implementación de los SUDS estará enmarcada en el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, en su artículo 17 *Medidas Territoriales para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, 2. Medidas de Adaptación, 4. Gestión Integral del Recurso Hídrico,* así mismo se tendrá en cuenta lo estipulado en los artículos 185 y 186 del mismo Decreto.

Finalmente, para la selección y diseños de las tipologías se tomará como base lo establecido en la NS-166 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) que fija Criterios para Diseño y Construcción de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible.

Se aclara que, el desarrollo del ítem se presentará en informes posteriores de acuerdo con el desarrollo y avance del componente hidráulico.

### 5.5.6. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE PAISAJISMO CON JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - JBB Y SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA.

El Acta de diseño de arbolado y jardinería (Paisajismo) se formulará de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, en su artículo 126 el cual relaciona los índices de diseño para los elementos del sistema de espacio público peatonal y para el encuentro. El acta compilará información relacionada con tratamientos de aprovechamiento forestal, propuesta de diseño paisajístico, balance de áreas e implementación de SUDS; la misma será presentada para revisión, aprobación final y suscripción en la mesa distrital de paisajismo.

Según la metodología ambiental aprobada el día 04 de marzo de 2025 mediante oficio IDRD-4310-2024-138 este entregable se desarrollará de la siguiente manera:

Ilustración 4 Hitos Acta de diseño de arbolado y jardinería (Paisajismo)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Se presentará avances proyectados desde el área de diseño paisajístico y área forestal | 30 de abril | 31 de mayo | 30 de junio | 31 de julio |
| Se realizará preliminar del acta WR | | 31 de mayo | | |
| Gestión reunión con las entidades respectivas | | | 15 de junio | |
| Presentación final | | | | 15 de julio |

Fuente: Metodología Ambiental

Durante el periodo objeto de reporte el consultor no presentó avances para este entregable.

Respecto a la metodología ambiental se hace la siguiente aclaración:

1. Se propone formulación de metodología con el objetivo de realizar entregables periódicos para cada producto del componente, lo anterior, teniendo en cuenta que las entregas según cronograma están cargadas hacía el penúltimo y último mes del proyecto.

### 5.5.7. GESTIÓN DEL RIESGO

#### a. Comités de seguimiento

En comité de seguimiento del 24 de abril de 2024, se reporta de acuerdo con lo indicado por el consultor que a la fecha no se ha recibido correspondencia relacionada con la respuesta a los conceptos técnicos requeridos al IDIGER, situación que fue reportada también en los meses anteriores. En consecuencia, el 01 de abril de 2025, se remitió al IDRD oficio con traslado para apoyo interinstitucional con radicado 2025ER6317. Con respecto a los productos contractuales, se reporta un estado de avance del primer hito en un 70%, resaltando que este entregable debía estar aprobado el 15 de marzo de 2025, sin embargo, aún presenta observaciones en la quinta revisión.

#### b. Estado de productos contractuales y seguimiento al cronograma

De acuerdo con el cronograma aprobado, a continuación, se evidencia el estado de los entregables asociados al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres:

Tabla 11 Estado de productos contractuales

| Entregable | Fecha programada para aprobación | Fecha de aprobación | % Avance | Oficio / Comunicado | Estado |
|---|---|---|---|---|---|
| **1. Esquema básico:** Desarrollo del proceso de conocimiento del riesgo hasta identificación del riesgo. | 15/03/2025 | No fue aprobado durante el periodo | 70% | Revisión 3: Oficio IDRD-4310-2024-232 de abril 02/2025<br><br>Revisión 4: Correo electrónico abril 11/2025<br><br>Revisión 5: Oficio IDRD-4310-2024-225 de abril 21/04/2025 | Durante el periodo se realizaron tres revisiones al producto, evidenciando que este no cumple con todos los ítems mínimos acordados para la entrega del hito 1, adicionalmente, cuenta con observaciones de forma y fondo que deberán ajustarse a la mayor brevedad. Las revisiones fueron efectuadas y remitidas en las siguientes fechas:<br><br>Revisión 3: abril 02/2025<br>Revisión 4: abril 11/2025<br>Revisión 5: abril 21/04/2025<br><br>Está pendiente que el consultor subsane y ajuste las ultimas observaciones para aprobación del producto en su primer hito. |
| **2. Anteproyecto** Finalización del proceso de conocimiento del riesgo y proceso de reducción del riesgo | 15/05/2025 | No aplica para el periodo de reporte | 0% | N.A. | N.A. |
| **3. Diseño detallado** Proceso de manejo de desastres y cierre del producto | 15/06/2025 | No aplica para el periodo de reporte | 0% | N.A. | N.A. |
| **4. Fase final** Radicación del PGRD en la plataforma de IDIGER | 15/06/2025 | No aplica para el periodo de reporte | 0% | N.A. | N.A. |

Fuente: Soliun

### 5.5.8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA METODOLOGÍA DE ENSAYOS IN SITU. (GEOTÉCNICA, SUELOS ENTRE OTROS)

Dicha actividad no se tiene programada para el periodo objeto de reporte, la misma se notificará una vez se realice por parte del consultor actividades desde el componente de geotecnia.

### 5.5.9. PROGRAMA BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

En el mes de marzo el consultor gestionó la asistencia técnica con la SDA, la cual se realizó el día 27 de marzo de 2025. Durante la asistencia técnica la SDA presentó los lineamientos para la implementación del programo para las categorías de urbanismo y arquitectura. En el **(ANEXO 4)** del presente informe se encuentran los soportes de participación en la jornada de capacitación.

### 5.5.10. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE DEMOLICIÓN – PGRCD

Según la metodología ambiental aprobada el día 04 de marzo de 2025 mediante oficio IDRD-4310-2024-138 este entregable se desarrollará de la siguiente manera:

Ilustración 5 Hitos PMA-RCD

| COMPONENTES DEL PLAN | ABRIL/25 | MAYO/25 | JUNIO/25 | JULIO/25 |
|---|---|---|---|---|
| Generalidades del proyecto | 30 de abril | | | |
| Aspectos Normativos | | | | |
| Reporte de Residuos de Construcción y Demolición RCD: | | 16 de mayo | | |
| Proyección de materiales de obra | | 30 de mayo | | |
| Cumplimiento de metas normativas | | | 13 de junio | |
| Estimación de costos | | | 20 de junio | |
| Entrega final | | | | 11 de julio |

Fuente: Metodología Ambiental

Durante el periodo objeto de reporte el consultor no presentó avances para este entregable.
Respecto a la metodología ambiental se hace la siguiente aclaración:

1. Se propone formulación de metodología con el objetivo de realizar entregables periódicos para cada producto del componente, lo anterior, teniendo en cuenta que las entregas según cronograma están cargadas hacía el penúltimo y último mes del proyecto.

### 5.5.11. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA

El Plan de Manejo Ambiental contempla los ítems que se mencionan a continuación, para los cuales se relaciona si se presenta avance o no para el periodo de reporte.

a. Caracterización ambiental del área de influencia: Se presenta por parte del consultor y se emiten observaciones por parte de la interventoría, tal cual se menciona en la tabla No. 12, la no aprobación del primer hito está relacionada con que a la fecha el capítulo de línea base ambiental no se encuentra en su totalidad teniendo como faltante principal la información primeria relacionada con los diagnósticos de fauna y forestal que se deben adelantar. Sumado a lo anterior, a la fecha no se ha definido esquema básico por lo no se puede realizar la descripción del proyecto aterrizado a la realidad.
b. Identificación de aspectos e impactos ambientales. **No aplica para el periodo**
c. Evaluación de impactos ambientales. **No aplica para el periodo**
d. Formulación de fichas de manejo de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos. **No aplica para el periodo**
e. Manejo de RESPEL. (cuando aplique) **No aplica para el periodo**
f. Manejo de olores ofensivos. (cuando aplique) No aplica
g. Manejo de gases contaminantes. (cuando aplique) No aplica
h. Manejo de residuos sólidos convencionales. **No aplica para el periodo**
i. Manejo de residuos sólidos de características diferenciadas. **No aplica para el periodo**
j. Manejo de recurso hídrico. (cuando aplique) **No aplica para el periodo**
k. Otras fichas. **No aplica para el periodo**
l. Plan de contingencias ambientales. (cuando aplique) **No aplica para el periodo**

Según la metodología ambiental aprobada el día 04 de marzo de 2025 mediante oficio IDRD-4310-2024-138 este entregable se desarrollará de la siguiente manera:

Ilustración 6 Hitos PMA

| COMPONENTES DEL PLAN | MARZO/25 | ABRIL/25 | MAYO/25 | JUNIO/25 | JULIO/25 |
|---|---|---|---|---|---|
| Descripción del proyecto Caracterización ambiental | 28 de marzo | | | | |
| Demanda ambiental del proyecto | | 25 de abril | | | |
| Identificación y evaluación de impactos ambientales: | | | 16 de mayo | | |
| Programas de manejo ambiental: | | | | 6 de junio | |
| Presupuesto ejecución ambiental: | | | | 20 de junio | |
| Entrega final | | | | | 11 de julio |

Fuente: Metodología Ambiental

Respecto a la metodología ambiental se hace la siguiente aclaración:

1. Se propone formulación de metodología con el objetivo de realizar entregables periódicos para cada producto del componente, lo anterior, teniendo en cuenta que las entregas según cronograma están cargadas hacía el penúltimo y último mes del proyecto.

En el mes de marzo de 2025 el consultor realizó la entrega del primer hito del PMA, el cual corresponde a los ítems de descripción del proyecto y caracterización ambiental (línea base ambiental). Dicha entrega se realizó el 28 de marzo de 2025 a través del radicado No. MCA250-2025-2502PSB-154. Durante el periodo objeto de reporte se realizó la revisión por parte de la interventoría, a continuación, se presenta la trazabilidad correspondiente:

Tabla 12 Seguimiento Plan de Manejo Ambiental

| ENTREGABLE | FECHA DE REVISIÓN | ESTADO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Plan de Manejo Ambiental -Hito I | 02-04-2025 | Oficio: IDRD-4310-2024-229 No aprobado | La no aprobación del primer hito está relacionada con que a la fecha el capítulo de línea base ambiental no se encuentra en su totalidad teniendo como faltante principal la información primeria relacionada con los diagnósticos de fauna y forestal que se deben adelantar. Sumado a lo anterior, a la fecha no se ha definido esquema básico por lo no se puede realizar la descripción del proyecto aterrizado a la realidad |
| Plan de Manejo Ambiental -Hito I | 21-04-2025 | Oficio: IDRD-4310-2024-138 No Aprobado | |

Fuente: SOLIUN SAS

En el **(ANEXO 4)** del presente informe se adjuntan los soportes correspondientes de la gestión de revisión realizada por parte de la interventoría

## 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO, IMÁGENES O PLANOS

### 6.1. Implementación diseño paisajístico.

No aplica para el periodo objeto de reporte

### 6.2. Pruebas in situ; suelos, geotecnia, entre otras.

No aplica para el periodo objeto de reporte

### 6.3. Visitas de autoridades o entidades competentes.

No aplica para el periodo objeto de reporte

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La información consignada en el presente informe obedece a las actividades de seguimiento realizadas desde la interventoría.

- A la fecha de corte del presente informe se encuentra aprobado el informe No. 4 del componente ambiental de la consultoría.

- A la fecha de corte del presente informe se tiene aprobado el diagnóstico ambiental y la metodología para el desarrollo de los entregables del componente ambiental

- El presente informe consigna el estado de avance de los entregables por parte del consultor, lo cual contempla consulta ante entidades, gestión de trámites ambientales, identificación de las determinantes ambientales, entre otros.

- A la fecha de corte del presente informe y conforme a la metodología ambiental aprobada, el PMA-RCD no presenta avance en su desarrollo

- A la fecha de corte del presente informe se realizó la revisión y emisión de observación del hito 1 del PMA el cual corresponde a la descripción del proyecto y caracterización ambiental.

- Durante el periodo objeto de reporte no se recibieron visitas por parte de autoridades competentes.

- A la fecha de corte del presente informe el 50% de las consultas realizadas a las entidades distritales cuentan con respuesta, las consultas pendientes a la fecha corresponden a las del IDIGER.

- De acuerdo con los entregables de esquema básico, si bien se definieron criterios claros para el análisis multicriterio de gestión del riesgo relacionados con la afluencia masiva, amenaza de incendio y condiciones del PMU, estos no fueron abordados en el entregable de esquema básico. Esta omisión ha sido reiteradamente señalada tanto en oficios como en comités de seguimiento sin que, a la fecha, se haya subsanado.

- De acuerdo con el cronograma aprobado, en el periodo anterior debió generarse aprobación al informe diagnóstico del componente de riesgos por parte de interventoría, sin embargo, el producto presentado no ha cumplido con el alcance estipulado para el primer hito y los tiempos de subsanación del consultor se han extendido más de lo programado, estando en un 70% de desarrollo.

- A la fecha de corte del presente informe los porcentajes de avance se presentan de la siguiente manera:

| ENTREGABLE | ÚLTIMA ENTREGA | % DE AVANCE |
|---|---|---|
| Evaluación preliminar de los impactos ambientales y afectaciones por gestión del riesgo identificados para las tres (3) alternativas de diseño del esquema básico | NA | 0% |
| Plan de Manejo Ambiental | 28/03/2025 | 20% |
| PMA-RCD | NA | 0% |
| El Acta de diseño de arbolado y jardinería (Paisajismo) | NA | 0% |
| Presentación de la memoria técnica al programa Bogotá Construcción Sostenible y obtención del pre-reconocimiento del programa | NA | 0% |
| Plan de Gestión del Riesgo | 29-04-2025 | 18% |
| Informes mensuales | 3 de 6 | 50% |
| Lista de verificación “Requerimientos ambientales”, donde se valide la incorporación de los criterios ambientales de Ecourbanismo | Mensual | 17% |
| Informe final ambiental | NA | NA |

# Anexo 1: Revisión informe Ambiental consultoría

## REVISIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL CONSULTORÍA

### INFORMACIÓN DEL PROYECTO

| | | | |
|---|---|---|---|
| INFORME No.: | 3 | | |
| PERIODO DEL INFORME: | del 01 al 28 de febrero 2025 | FECHA DE REVISIÓN: | abril 10 de 2025 |

| | |
|---|---|
| DATOS DEL CONTRATISTA: | MC ARQUITECTOS |
| NOMBRE DE PROFESIONAL AMBIENTAL: | MILENA BENAVIDES POSADA |
| No DE CONTRATO: | IDRD-SG-4266-2024 |

| | |
|---|---|
| DATOS DE INTERVENTORÍA: | SOLIUN SAS |
| NOMBRE DE PROFESIONAL AMBIENTAL: | YANNETH DUARTE ALMONACID |
| No DE CONTRATO: | 4310 DE 2024 |

### CRITERIO Y PROGRAMAS AMBIENTALES EVALUADOS

| CONTENIDO | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| **GENERALIDADES DEL PROYECTO** | | | | |
| Objetivos | X | | | |
| **SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN** | | | | |
| Gestión de Correspondencia | X | | | |
| Desarrollo de Reuniones y Comités | X | | | |
| Desarrollo de Productos Contractuales - incluir trazabilidad de revisión y aprobación por parte de la interventoría | X | | | Para el infome No. 3 por favor incluir una tabla dónde se enlisten los entregables, las fechas estipuladas para la entrega conforme a la metodología aprobada y el avance para el periodo objeto de reporte. |
| **SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES** | | | | |
| Seguimiento a las determinantes ambientales expedidas por la autoridad ambiental. (cuando aplique). | X | | | |
| Cuadro de seguimiento al estado de los permisos, autorizaciones, registros o trámites ante autoridades o entidades competentes. | X | | | |
| Cuadro de seguimiento a pagos realizados en cumplimiento de los permisos, autorizaciones, registros o trámites ante autoridades o entidades competentes. | X | | | |
| Diagnóstico de flora y fauna, validado a traves del anexo No. 1 (Validación diagnóstico forestal) | | X | | Incluir este iem en el informe y consignar allí una generalidad de las actividades adelantadas y referenciar el Anexo en el se entrega el informe forestal, en el cual se debe relacionar toda la información. |
| Cumplimiento al balance de áreas establecido en el Plan Director o en el instrumento de planeación que aplique. | X | | | |
| Diseño de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible. | X | | | |
| Suscripción del acta de paisajismo con Jardin Botánico de Bopgotá - JBB y Secretaría Distrital de Ambiente - SDA. | X | | | |
| Proveedores de materiales pétreos: Licencias ambientales, RUCOM, Registro minero, Inscripción ante la autoridad ambiental competente, presentados mediante el anexo "Notificación y registro de proveedores" (Cuando aplique). | | | X | |
| Análisis especifico de la gestión del riesgo de desastres o Plan de Gestión de Riesgos de las entidades Públicas y Privadas. (Según aplique). | | X | | a. Por favor mencionar y anexar comunicados enviados y recibidos del componente de gestión del riesgo (consultoria, interventoría y externos), así como el acta del 12 de marzo de 2025.<br>b. No se evidencia cual es el avance del componente en el documento ni las estrategias para finalizar con el diagnóstico hasta el alcance establecido (identificación del riesgo del proceso de Conocimiento del Riesgo).<br>c. Por favor incluir conclusiones acerca del componente de riesgos con respecto a su ejecución y cronograma contractual. |
| Descripción de actividades del componente ambiental en el marco de las metodologías de ensayos in situ. (Geotécnica, suelos entre otros) | | | X | |
| **PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE DEMOLICIÓN - PGRCD** | | | | |
| Formulación del Plan de gestión de Residuos de Construcción y Demolición. | | | X | Para el informe No. 3 incluir estos items y registrar la gestión que se adelante durante el periodo de reporte. |
| Anexo 1 "Ficha Técnica." | | | X | |
| Anexo 2 "Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en la obra." | | | X | |
| Anexo 4 "Estimación de costos de tratamiento de los RCD de la obra." | | | X | |
| Estimación de indicadores RCD; eficiencia, eficacia y efectividad. | | | X | |
| Informe técnico de no cumpimiento del porcentaje de aprovechamiento de RCD (si aplica). | | | X | |
| Licencia y registros de los sitios de disposición final o gestores autorizados para aprovechamiento de RCD. (cuando aplique) | | | X | |
| Descripción del manejo integral de residuos peligrosos - RESPEL. (cuando aplique) | | | X | |
| **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA** | | | | |
| Caracterización ambiental del área de influencia. | | X | | Se incluye el cronograma presentado en la metodología para el desarrollo del PMA. Por favor incluir fecha y número de radicado del hito 1, además de ellos, incluir un resumen técnico de lo que se incluyo en el ítem de caracterización. |
| Descripción de las actividades del proyecto. | | | x | |
| Identificación de aspectos e impactos ambientales. | | | x | |
| Evaluación de impactos ambientales. | | | x | |
| Formulación de fichas de manejo de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos. | | | x | |
| Manejo de RESPEL. (cuando aplique) | | | x | |
| Manejo de olores ofensivos. (cuando aplique) | | | x | |
| Manejo de gases contaminantes. (cuando aplique) | | | x | |
| Manejo de residuos sólidos convencionales. | | | x | |
| Manejo de residuos sólidos de caracteristicas diferenciadas. | | | x | |
| Manejo de recurso hídrico. (cuando aplique) | | | x | |
| Otras fichas. | | | x | |
| Plan de contingencias ambientales. (cuando aplique) | | | x | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | | | | |
| Visitas de Canpo | | | X | |
| Visitas Entidades | | | X | |
| Pruebas Insitu | | | X | |
| **ANEXOS** | | | | |
| Correspondencia Enviada y Recibida | X | | | |
| Actas de Reuniones y comités | X | | | Por favor adjuntar acta de comité emitida por la interventoría |
| Soportes que den cuenta de la gestión adelantada | | | x | |

| APROBACIÓN DEL INFORME | | |
|---|---|---|

1. Por favor dar alcance al 100% de las observaciones
2. Durante el periodo objeto de reporte se adelantó la formulación de la matriz multicriterio, por favor incluir ítem relacionado con esquema básico que contemple la implementación de la matriz, además de ello incluir los resultados obtenidos para el componente ambiental, forestal, fauna y riesgos.
3. A partir del informe No. 3 se deben presentar los avances y adjuntos que den cuenta del desarrollo de los productos contractuales. Es importante incluir un resumen técnico de los productos desarrollados desde el componente para el periodo objeto de reporte.

**NOMBRE:**

**CARGO:** PROFESIONAL AMBIENTAL NTERVENTORÍA

# REVISIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL CONSULTORÍA

## INFORMACIÓN DEL PROYECTO

| | |
|---|---|
| INFORME No.: | 3 |
| PERIODO DEL INFORMI | del 01 al 28 de febrero 2025 |
| FECHA DE REVISIÓN: | abril 10 de 2025 |

| | |
|---|---|
| DATOS DEL CONTRATISTA: | MC ARQUITECTOS |
| NOMBRE DE PROFESIONAL AMBIENTAL: | MILENA BENAVIDES POSADA |
| No DE CONTRATO: | IDRD-SG-4266-2024 |

| | |
|---|---|
| DATOS DE INTERVENTORÍA: | SOLIUN SAS |
| NOMBRE DE PROFESIONAL AMBIENTAL: | YANNETH DUARTE ALMONACID |
| No DE CONTRATO: | 4310 DE 2024 |

## CRITERIO Y PROGRAMAS AMBIENTALES EVALUADOS

| CONTENIDO | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| **GENERALIDADES DEL PROYECTO** | | | | |
| Objetivos | X | | | |
| **SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN** | | | | |
| Gestión de Correspondencia | X | | | |
| Desarrollo de Reuniones y Comités | X | | | |
| Desarrollo de Productos Contractuales - incluir trazabilidad de revisión y aprobación por parte de la interventoría | X | | | Para el infome No. 3 por favor incluir una tabla dónde se enlisten los entregables, las fechas estipuladas para la entrega conforme a la metodología aprobada y el avance para el periodo objeto de reporte. |
| **SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES** | | | | |
| Seguimiento a las determinantes ambientales expedidas por la autoridad ambiental. (cuando aplique). | X | | | |
| Cuadro de seguimiento al estado de los permisos, autorizaciones, registros o trámites ante autoridades o entidades competentes. | X | | | |
| Cuadro de seguimiento a pagos realizados en cumplimiento de los permisos, autorizaciones, registros o trámites ante autoridades o entidades competentes. | X | | | |
| Diagnóstico de flora y fauna, validado a traves del anexo No. 1 (Validación diagnóstico forestal) | X | | | Incluir este ítem en el informe y consignar allí una generalidad de las actividades adelantadas y referenciar el Anexo en el se entrega el informe forestal, en el cual se debe relacionar toda la información.Se incluye información en la tabla de seguimiento a las actividades ambientales |
| Cumplimiento al balance de áreas establecido en el Plan Director o en el instrumento de planeación que aplique. | X | | | |
| Diseño de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible. | X | | | |
| Suscripción del acta de paisajismo con Jardín Botánico de Bogotá - JBB y Secretaría Distrital de Ambiente - SDA. | X | | | |
| Proveedores de materiales pétreos: Licencias ambientales, RUCOM, Registro minero, Inscripción ante la autoridad ambiental competente, presentados mediante el anexo "Notificación y registro de proveedores" (Cuando aplique). | | | X | |
| Análisis especifico de la gestión del riesgo de desastres o Plan de Gestión de Riesgos de las entidades Públicas y Privadas. (Según aplique). | | X | | a. Por favor mencionar y anexar comunicados enviados y recibidos del componente de gestión del riesgo (consultoría, interventoría y externos), así como el acta del 12 de marzo de 2025. Se dio alcance a la observación<br>b. No se evidencia cual es el avance del componente en el documento ni las estrategias para finalizar con el diagnóstico hasta el alcance establecido (identificación del riesgo del proceso de Conocimiento del Riesgo). Se reitera la observación<br>c. Por favor incluir conclusiones acerca del componente de riesgos con respecto a su ejecución y cronograma contractual. Se reitera la observación |
| Descripción de actividades del componente ambiental en el marco de las metodologías de ensayos in situ. (Geotécnica, suelos entre otros) | | | X | |
| **PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE DEMOLICIÓN - PGRCD** | | | | |
| Formulación del Plan de gestión de Residuos de Construcción y Demolición. | | | X | Para el informe No. 3 incluir estos items y registrar la gestión que se adelante durante el periodo de reporte. |
| Anexo 1 "Ficha Técnica." | | | X | |
| Anexo 2 "Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en la obra." | | | X | |
| Anexo 4 "Estimación de costos de tratamiento de los RCD de la obra." | | | X | |
| Estimación de indicadores RCD; eficiencia, eficacia y efectividad. | | | X | |
| Informe técnico de no cumpimiento del porcentaje de aprovechamiento de RCD (si aplica). | | | X | |
| Licencia y registros de los sitios de disposición final o gestores autorizados para aprovechamiento de RCD. (cuando aplique) | | | X | |
| Descripción del manejo integral de residuos peligrosos - RESPEL. (cuando aplique) | | | X | |
| **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA** | | | | |
| Caracterización ambiental del área de influencia. | | X | | Se incluye el cronograma presentado en la metodología para el desarrollo del PMA. Por favor incluir fecha y número de radicado del hito 1, además de ellos, incluir un resumen técnico de lo que se incluyo en el ítem de caracterización. Se da alcance a la observación |
| Descripción de las actividades del proyecto. | | | x | |
| Identificación de aspectos e impactos ambientales. | | | x | |
| Evaluación de impactos ambientales. | | | x | |
| Formulación de fichas de manejo de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos. | | | x | |
| Manejo de RESPEL. (cuando aplique) | | | x | |
| Manejo de olores ofensivos. (cuando aplique) | | | x | |
| Manejo de gases contaminantes. (cuando aplique) | | | x | |
| Manejo de residuos sólidos convencionales. | | | x | |
| Manejo de residuos sólidos de caracteristicas diferenciadas. | | | x | |
| Manejo de recurso hídrico. (cuando aplique) | | | x | |
| Otras fichas. | | | x | |
| Plan de contingencias ambientales. (cuando aplique) | | | x | |
| **REGISTRO FOTOGRÁFICO** | | | | |
| Visitas de Canpo | | | X | |
| Visitas Entidades | | | X | |
| Pruebas Insitu | | | X | |
| **ANEXOS** | | | | |
| Correspondencia Enviada y Recibida | X | | | |
| Actas de Reuniones y comités | X | | | Por favor adjuntar acta de comité emitida por la interventoría |
| Soportes que den cuenta de la gestión adelantada | | | x | |

| APROBACIÓN DEL INFORME | | |
|---|---|---|
| | | |

1. Por favor dar alcance al 100% de las observaciones
2. Durante el periodo objeto de reporte se adelantó la formulación de la matriz multicriterio, por favor incluir ítem relacionado con esquema básico que contemple la implementación de la matriz, además de ello incluir los resultados obtenidos para el componente ambiental, forestal, fauna y riesgos.
3. A partir del informe No. 3 se deben presentar los avances y adjuntos que den cuenta del desarrollo de los productos contractuales. Es importante incluir un resumen técnico de los productos desarrollados desde el componente para el periodo objeto de reporte.

**NOMBRE:**

**CARGO:** PROFESIONAL AMBIENTAL NTERVENTORÍA

Gmail **SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>**

# Revisión 1 Ambiental y Riesgos: Oficio MCA278-2025-2502PSB-174 - Entrega Informe Mensual N°3 Componente Ambiental - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

**SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles** <ss.solucionessostenibles@gmail.com> 10 de abril de 2025, 10:26
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Linda Ximena Robayo <ximenarobayom@gmail.com>

Buenos días, cordial saludo,

Una vez revisado el informe No. 3 en su versión 1 desde los componentes ambiental y riesgos informamos que el documento cuenta con observaciones por lo que queda NO APROBADO.

Se envía el formato de revisión para fines pertinentes.

Gracias, si tienen alguna duda estamos atentas.

Cordialmente,

NATALI Y LINDA

--

Ing. Natali Espinosa Sierra

MsC Gestión y Auditorías Ambientales

El vie, 4 abr 2025 a las 19:52, Proyectos 2 (<proyectos2@soliunsas.com>) escribió:

> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com>
> Date: vie, 4 abr 2025, 5:36 p. m.
> Subject: Oficio MCA278-2025-2502PSB-174 - Entrega Informe Mensual N°3 Componente Ambiental - Contrato Simón Bolívar
> To: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
> Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, camilo.dominguez@idrd.gov.co <camilo.dominguez@idrd.gov.co>
>
> Muy buenas tardes
>
> Estamos enviando oficio MCA278-2025-2502PBS-174 donde se envía el informe mensual N°3 del componente ambiental para su revisión y comentarios
>
> La información se puede descargar en el siguiente link
>
> 250404_InformeMensualAmbiental3

Por favor confirmar el recibo de la información

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

**2. Revisión_Informe_Ambiental_3.xls**
300K

Gmail **SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>**

# Revisión 2 - Oficio MCA306-2025-2502PSB-194 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-254 - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

**SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles** <ss.solucionessostenibles@gmail.com> 22 de abril de 2025, 9:36
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenos días,

Una vez revisado el informe No. 3 en su versión 2 nos permitimos informar que el informe aún cuenta con observaciones, por lo que agradecemos que las mismas sean atendidas en su totalidad.

Dicho lo anterior, el informe No. 3 en su versión 2 queda **NO APROBADO**.

Gracias, si tienen alguna duda, los profesionales de la interventoría estamos disponibles para el desarrollo de una mesa de trabajo para brindar las aclaraciones pertinentes.

Cordialmente

--

Ing. Natali Espinosa Sierra

MsC Gestión y Auditorías Ambientales

El vie, 11 abr 2025 a las 14:42, Proyectos 2 (<proyectos2@soliunsas.com>) escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **Andres Cabrera** <acabrera@mcarquitectos.com>
Date: vie, 11 abr 2025 a las 13:52
Subject: Oficio MCA306-2025-2502PSB-194 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-254 - Contrato Simón Bolívar
To: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, camilo.dominguez@idrd.gov.co <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas tardes

Estamos enviando oficio MCA306-2025-2502PSB-194 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega del informe mensual N°3 del componente ambiental en su versión 3 con las correcciones solicitadas para su revisión y comentarios.

La información se pude descargar en el siguiente link:

250411_AjusteInformeMensualAmbiental3

**Andres Cabrera**
Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com
Celular: (57) 316 2286628
Teléfono: (571) 6451586 - 3399011
Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402
Bogotá D.C. - Colombia

**www.mcarquitectos.com**

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

**2. Revisión_Informe_Ambiental_3.xls**
321K

# Anexo 2: Comités

| Si no maneja consecutivo coloque N.A. | COMITÉ/REUNIÓN: MESA DE TRABAJO AMBIENTAL, FORESTAL, FAUNA Y RIESGOS | DD | MM | AA |
|---|---|---|---|---|
| **ACTA No. 5** | | 24 | 4 | 2025 |

| **LUGAR:** | VIRTUAL | **HORA DE INICIO:** | 2:00PM | **HORA FIN:** | 4:20PM |
|---|---|---|---|---|---|

**ASISTENTES**

| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA |
|---|---|---|
| Oscar Castro | Apoyo a la supervisión Componente Ambiental | IDRD |
| Ivonne Pérez | Apoyo a la supervisión Paisajismo y urbanismo | IDRD |
| Milena Benavides | Prof. Componente Ambiental | Consultoría |
| Wilson Casteñeda | Prof. Componente Riesgos | Consultoría |
| Nataly Vanegas | Bióloga | Consultoría |
| Angela Hernández | Arquitecta | Consultoría |
| Edna Cepeda | Directora de Interventoría | Interventoría |
| Yaneth Duarte | Prof. Componente Ambiental | Interventoría |
| Linda Robayo | Prof. Gestión del Riesgo | Interventoría |
| Jhon Forigua | Prof. Componente Forestal | Interventoría |
| Licinio Garrido | Biólogo | Interventoría |
| Laura Catalina Gómez | Coordinadora | Interventoría |
| Natali Espinosa S | Prof. Componente Ambiental | Interventoría |

**ORDEN DEL DIA**

| | |
|---|---|
| 1. Seguimiento por componentes | 4. |
| 2. | 5. |
| 3. | 6. |

**TEMAS TRATADOS**

**Aprobación de profesionales:** a la fecha se encuentran todos aprobados, las HV se encuentran validadas

**Componentes no aprobados:** patrimonio, arqueología y seguridad humana, todos profesionales de la consultoría. Arqueología y seguridad humana se encuentra en revisión HV por parte de la entidad.

Desde la supervisión en paisaje refiere que en el informe de presunto incumplimiento está contemplado la falta de profesionales incluidos el profesional de patrimonio. Frente a lo cual, la interventoría manifiesta que la información es correcta.

***Seguimiento a los componentes***

**Riesgos**

A la fecha no se ha recibido respuesta por parte del IDIGER, el 27 de marzo se hizo la última consulta, esta se envío al IDRD el 1 de abril para que desde la entidad se realizara la gestión interinstitucional correspondiente. Respecto a ello, el ingeniero Oscar, solicita que se envién a la supervisión radicados y fechas.

Esquema básico: identificación del riesgo sin evaluación, teniendo en cuenta que se está realizando la selección de alternativas a partir de metodología de matriz multicriterio. Este producto debía estar aprobado al 15 de marzo, no obstante no está aprobado por parte de la interventoría, el 21 de abril se enviaron las últimas observaciones.

Anteproyecto: 08-05-2025 aquí se debe incluir reducción del riesgos

Proyecro definitivo: entrega del Plan de Gestión 08-06-2025, aprobación 15-06-2025 y cargue en la plataforma del IDIGER.

Respecto a lo anterior, la supervisión menciona que a hoy se debería contar con la primera entrega, ¿qué término se le dio al consultor para remitir la información ajustada? De acuerdo con el oficio, se solicito plazo inmediato.

Frente a ello, la consultoría manifiesta que, el día de hoy queda radicado el documento.

Desde la consultoría se manifiesta que, al parecer ya se tiene respuesta por parte del IDGIER, por lo que queda como comprimoso el envío de esta información a la interventoría.

**Fauna:**

En primera instancia, se aclara que, no se hicieron consultas a las entidades, sin embargo, se aclara que, la SDA plantea a través de una nueva resolución incorporar en el inventario forestal el componente de fauna.

Fase documental se encuentra al día, el consultor realizó la entrega del Plan de Manejo de Fauna, el 22 de abril se le dio aprobación
Se realizo la entrega del informe mensual No.3, el cual el 24-04-2025 se dió aprobación. El día de mañana se realiza la entrega del informe de interventoría.

**Actividades de campo**

Abril: se proyecta el desarrollo de 5 recorridos, a la fecha se han realizado 3, falta 2 por ejecución. Se aclara que, a este cierre se deberían tener un total de 15 muestreos, y se tiene 13 ejecutados. El día de ayer se realizo uno, por lo está pendiente 1 que se realizará el día lunes 28-04-2025.

Información de consolidación general: se han reportado 33 especies, todas aves, no se han reportado más especies durante los monitoreos. En la revisión inicial de todo el arbolado se han reportado 11 nidos, de los cuales, solo 4 están activos.

Frente a ello, se ha podido concluir que esto está asociado al tipo de especie que más abunda Mirla Negra Pati Naranja.
Respecto a la información secundaria, esta está al día, se esta trabajando con dos plataformas a la cual se migra la información que se está levantando durante el monitoreo. Esta información queda disponible para que pueda ser consultada por la comunidad o profesionales del equipo.
Desde la supervisión se reitera que es importante realizar la consulta a la SDA de cara al componente social, para que se tenga la salvedad que se cumple a cabalidad con los lineamientos vigentes a la fecha.

**TEMAS TRATADOS**

**Forestal:**

Se envió consulta a la SDA, frente a lo cual se recibió respuesta y se aclara que, lo que se está desarrollando en el proyecto da respuesta a los requerimientos de la entidad.

Entregables:

Informe preliminar: Se dieron datos puntuales de lo que se piensa implementar en el parque, se presentó como un diagnóstico inicial
Diagnóstico forestal: a la fecha este producto cuenta con observaciones. El día de ayer 23-04-2025 se realizo mesa de trabajo con el consultor para aclarar las observaciones que se realizaron desde la interventoría. Se aclara que, la entrega estaba para la tercera semana de marzo 21-03-2025.
Desde la supervisión, se pregunta como está planteada la entrega de los inventarios de flora y fauna.
Desde la consultoría se aclara que el inventario finalizó la primera semana de marzo, los días siguientes se realizó la recolección y análisis de la información y la actividad que se está realizando en este momento es el ajuste a la documentación.

**Paisaje:**

Desde la interventoría se manifiesta que, el componente paisajístico está ligado a los componentes urbano y arquitectónico
Diagnóstico: se han realizado 4 versiones, para la versión 4 se hicieron observaciones muy puntuales, el día de ayer se realizo mesa técnica entre la consultoría y la interventoría, se llegaron a acuerdos para poder complementar el documento.
Esquema básico: El consultor debe desarrollar 3 esquemas que son evaluados por la interventoría a partir de la metodología de matriz multicriterio. Frente a la selección, se presentará para aprobación a los actores correspondientes. Frente a los esquemas que se han presentado se hicieron observaciones y recomendaciones desde el componente.
Desde la supervisión se presentan las siguientes inquietudes

• ¿Las mesas de trabajo se han hecho en articulación con la Entidad? Frente a ello, se manifiesta que, hasta hace unos días se contaba con la participación de la profesional, no obstante, se solicito que toda la revisión se realice inicialmente desde la interventoría y una vez los productos estén aprobados si participe la entidad.
• ¿Cómo se ha desarrollado el componente sin el profesional de patrimonio aprobado?

Nuevamente se hace énfasis en la aprobación del profesional de componente patrimonial, se aclara que, se han desarrollado los productos, pero está pendiente legalizar las aprobaciones una vez se cuente con la aprobación del profesional solicitado. Frente a ello, la supervisión manifiesta su preocupación y alerta relacionada con la aprobación de este profesional para dar continuidad a la revisión y aprobación de productos.

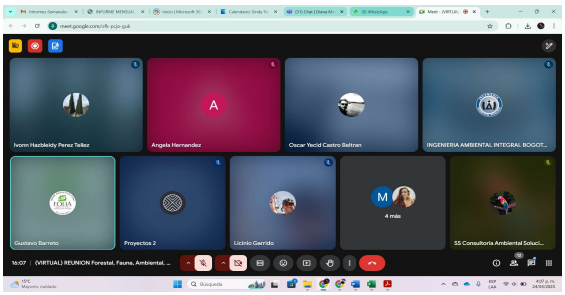
Desde la interventoría manifiesta que no hay intervención de árboles patrimoniales en el área de intervención. Frente a ello, la supervisión solicita que, se entregue comunicado por parte de la interventoría, en el que se refiera si en el polígono de intervención se presentan o no árboles patrimoniales.

**Ambiental:**

Consulta ante entidades: se menciona que se realizaron las consultas pertinentes y que a la fecha ya se tiene respuesta por parte de la SDA, se menciona el radicado y la fecha de recepción.

Entregables: Se manifiesta desde la interventoría cuáles son los entregables desde el componente ambiental:
* PMA: se cuenta con la primera entrega por parte del consultor, la cual, cuenta con observaciones por parte de la interventoría
* PMA-RCD: A la fecha de corte no se cuenta con entregable, la primera entrega se debe hcaer el 30 de abril de 2025
* BCS: Se solicitó asistencia técnica para el proyecto, la cual, ya se desarrolló
* Lista de requerimientos: no se ha iniciado su diligenciamiento dado el avance desde el componente técnico. Desde la supervisión se manifiesta que, se debe justificar por qué no aplican los criterios dado el caso que se presente.

La supervisión menciona que es importante que desde la consultoría se manifieste de manera escrita los atrasos que se han presentado para el componente y como están ligados a entregas de los componentes técnicos.



| COMPROMISOS | | |
|---|---|---|
| **TEMA** | **RESPONSABLE** | **FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN** |
| Envío información correspondencia gestión del riesgo | Interventoría | 24/04/2025 |
| Riesgos: Entrega de producto con subsanación de las observaciones realizados por parte de la interventoría. | Consultoría | 24/04/2025 |
| Riesgos: Enviar radicados del IDIGER a la interventoría y cargar esta información en la matriz de consultas con el respectivo soporte. | Consultoría | 24/04/2025 |
| Fauna: Realizar la consulta a la SDA frente a la nueva resolución específicamente para el componente de fauna | Consultoría | 30/04/2025 |
| Forestal: Entrega de los productos subsanados | Consultoría | 28/04/2025 |
| Forestal: Tener concepto de revisión de los productos forestales para el próximo comité | Interventoría | 30/04/2025 |
| Patrimonio: Presentar en el siguiente comité un comunicado que expira la interventoría, en el que refiera si en el polígono de intervención se presentan o no árboles patrimoniales | Interventoría | 30/04/2025 |
| Ambiental: Enviar metodología componente ambiental | Interventoría | 24/04/2025 |

| EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **¿Se logró el objetivo?** | **SI** | ■ | **NO** | |
| **Observaciones** | | | | |
| | | | | |

Siendo las **4:20pm** se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

| **PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA** | | **SECRETARIO (S)** Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A. | | |
|---|---|---|---|---|
| **FIRMA** | | **FIRMA** | | |
| **NOMBRE** | OSCAR CASTRO | **NOMBRE** | | |
| **CARGO** | SUPERVISIÓN AMBIENTAL | **CARGO** | | |

| **NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:** | NATALI ESPINOSA SIERRA |
|---|---|

| Si no maneja consecutivo coloque N.A. | COMITÉ/REUNIÓN: COMITÉ AMBIENTAL, FORESTAL, FAUNA, RIESGOS Y PAISAJISMO | DD | MM | AA |
|---|---|---|---|---|
| **ACTA No. 6** | | 30 | 4 | 2025 |

| **LUGAR:** | VIRTUAL | **HORA DE INICIO:** | 2:00PM | **HORA FIN:** | 3:08PM |
|---|---|---|---|---|---|

**ASISTENTES**

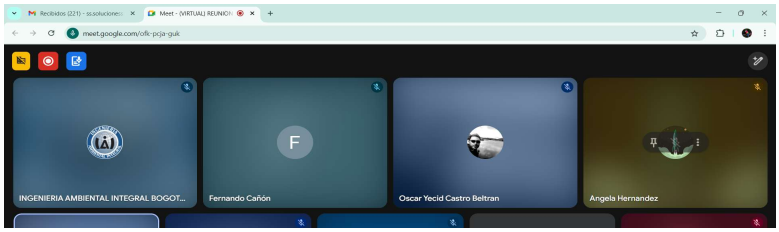
| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA |
|---|---|---|
| Oscar Castro | Apoyo a la supervisión Componente Ambiental | IDRD |
| Ivonn Pérez | Apoyo a la supervisión Paisajismo y urbanismo | IDRD |
| Ivonne Liliana Aguilar | Apoyo a la supervisión Componente forestal y fauna | IDRD |
| Milena Benavides | Prof. Componente Ambiental | Consultoría |
| Wilson Casteñeda | Prof. Componente Riesgos | Consultoría |
| Nataly Vanegas | Bióloga | Consultoría |
| Angela Hernández | Arquitecta Apoyo a la Coordinación | Consultoría |
| Edna Cepeda | Directora de Interventoría | Interventoría |
| Yaneth Duarte | Prof. Componente Ambiental | Interventoría |
| Linda Robayo | Prof. Gestión del Riesgo | Interventoría |
| Jhon Forigua | Prof. Componente Forestal | Interventoría |
| Licinio Garrido | Biólogo | Interventoría |
| Laura Catalina Gómez | Coordinadora | Interventoría |
| Natali Espinosa S | Prof. Componente Ambiental | Interventoría |

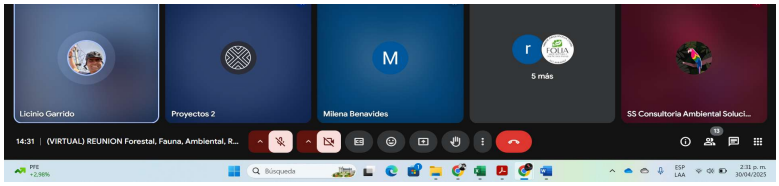
**ORDEN DEL DIA**

| | |
|---|---|
| 1. Participantes | 4. Compromisos |
| 2. Seguimiento a compromisos | 5. |
| 3.Seguimiento por componentes | 6. |

**TEMAS TRATADOS**

**1. Participantes en la reunión**

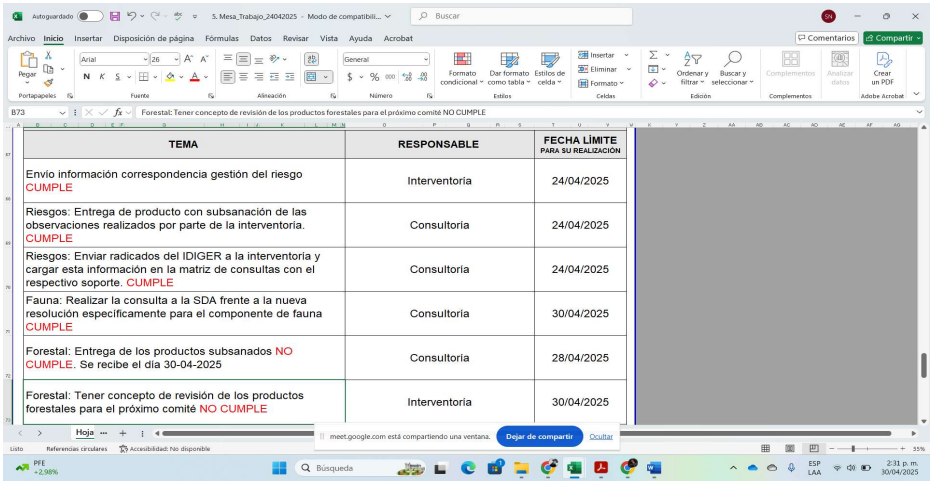





Desde la supervisión ambiental de la entidad, Ingeniero Oscar Castro, se recuerda que se había solicitado la participación de la profesional ambiental contractural de la interventoría, se manifiesta que el día 25 de abril de recibió el oficio de solicitud de cambio de hoja de vida, el cual se encuentra en revisión por parte de la subdirección. Frente a ello, desde la interventoría se aclara que la Ingeniera Yaneth no está presente dado que se encuentra de viaje.

**2. Seguimiento a compromisos:**

Desde la interventoría se realiza el seguimiento a los compromisos, así:



| TEMA | RESPONSABLE | FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN |
|---|---|---|
| Envío información correspondencia gestión del riesgo CUMPLE | Interventoría | 24/04/2025 |
| Riesgos: Entrega de producto con subsanación de las observaciones realizados por parte de la interventoría. CUMPLE | Consultoría | 24/04/2025 |
| Riesgos: Enviar radicados del IDIGER a la interventoría y cargar esta información en la matriz de consultas con el respectivo soporte. CUMPLE | Consultoría | 24/04/2025 |
| Fauna: Realizar la consulta a la SDA frente a la nueva resolución específicamente para el componente de fauna CUMPLE | Consultoría | 30/04/2025 |
| Forestal: Entrega de los productos subsanados NO CUMPLE. Se recibe el día 30-04-2025 | Consultoría | 28/04/2025 |
| Forestal: Tener concepto de revisión de los productos forestales para el próximo comité NO CUMPLE | Interventoría | 30/04/2025 |

* Envío información correspondencia gestión del riesgo CUMPLE
* Riesgos: Entrega de producto con subsanación de las observaciones realizados por parte de la interventoría. CUMPLE
* Riesgos: Enviar radicados del IDIGER a la interventoría y cargar esta información en la matriz de consultas con el respectivo soporte. CUMPLE
* Fauna: Realizar la consulta a la SDA frente a la nueva resolución específicamente para el componente de fauna CUMPLE. Se solicita al consultor que se envié la información a la interventoría y se incluya la información en la matriz de consultas
* Forestal: Entrega de los productos subsanados NO CUMPLE. Se manifiesta desde la interventoría que, la subsanación fue recibida hasta el día 30-04-2025.
* Forestal: Tener concepto de revisión de los productos forestales para el próximo comité NO CUMPLE, desde la interventoría se manifiesta que se realizará la revisión y se tendrá concepto para el día lunes 05 de mayo, dada la entrega extemporánea del consultor.
* Patrimonio: Presentar en el siguiente comité un comunicado que genere la interventoría, en el que refiera si en el polígono de intervención se presentan o no árboles patrimoniales CUMPLE. Frente a este compromiso desde el componente forestal se manifiesta que, se hizo la revisión de la resolución 814 de 30-032020 y la Resolución 6971 del 2011, en las cuales se identifica que en el polígono objeto de intervención no hay presencia de individuos arbóreos que sean patrimoniales ni de interés público en el parque Simón Bolívar. Sumado a lo anterior, se aclara desde la interventoría que existen en el área tan solo tres (3) elementos de índole patrimonial: Templete: dentro del parque, pero no abarca la totalidad del polígono de intervención, Monumento a Bolívar: es un bien mueble del ámbito distrital y Biblioteca Virgilio Barco: Declaratoria grupal, declarado por la nación. Finalmente, se informa a la supervisión que el día de hoy (30/04/2025) se remitió concepto desde la interventoría dirigida a la supervisión del IDRD.

| TEMAS TRATADOS |
|---|
| **3. SEGUIMIENTO COMPONENTES**<br><br>**FAUNA**<br><br>La interventoría manifiesta que, ya se encuentra al día la entrega del informe No. 3 por parte de la interventoría y la consultoría.<br><br>Se aclara que, se deberá realizar la entrega del informe de fauna como un informe aparte del ambiental, tal como se encuentra definido a nivel contractual.<br><br>La entrega de la información documental relacionada con Plan de Manejo de Fauna y registro de información del inventario de fauna que se está realizando se encuentra al día<br><br>Hoy (30/04/2025) se empieza a realizar la actualización de la información del Plan de Manejo de Fauna POR PARTE DEL CONSULTOR, con base a los últimos muestreos que se realizaron AL CIERRE DEL MES.<br><br>Respecto a los inventarios de fauna, se aclara que, ya se encuentra ejecutados los cinco (5) monitoreos que se tenían planeados para el mes de abril DE 2025.<br><br>Desde la consultoría se manifiesta que, se envió Radicado No. 2025ER88942 de 25 de abril 2025 a la SDA relacionado con la consulta de la normativa emitida por la SDA respecto a la inclusión del componente de fauna en el desarrollo de los inventarios forestales.<br><br>**FORESTAL**<br><br>Desde la interventoría, se tienen aprobados los informes 1, 2 y 3 de la consultoría.<br><br>Se encuentra en revisión el diagnóstico forestal el cual fue entregado el día de hoy 30 de abril de 2025.<br><br>Conforme al esquema básico se concertarán los tratamientos forestales que se tengan que ejecutar conforme a la propuesta de diseño que sea aprobada.<br><br>Respecto al esquema básico, la interventoría manifiesta que hace falta cerrar entregables como de hojas de vida de las especialidades de patrimonio y seguridad humana e inventario forestal, lo anterior, para poder validar en su totalidad los productos de esa etapa.<br><br>**GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**<br><br>Se realizó la subsanación del informe diagnóstico de riesgos (Primer hito), el cual fue validado para continuar a la siguiente fase con algunas recomendaciones, incluyendo tener en cuenta lo indicado por el IDIGER en sus dos comunicados. Particularmente con respecto al concepto de riesgos, se evidencia que el polígono tiene categorización de amenaza baja por movimientos en masa y avenidas torrenciales, no hay indicación de amenaza por inundación en el predio, tampoco hay concepto frente al tema de incendios forestales, no obstante, se realizó la recomendación desde la interventoría para que se tuviera en cuenta este aspecto desde la evaluación de matriz multicriterio por la presencia de un número importante de árboles. De igual forma, se evidencia que las principales recomendaciones están dadas hacia el componente de seguridad humana y afluencia masiva de personas.<br><br>De acuerdo con el informe de la fase de diagnóstico, se manifiesta desde interventoría que, el concepto se debe incorporar a la fase de anteproyecto.<br><br>Se realiza una alerta desde la interventoría ya que la próxima entrega se tiene programada para el 8 de mayo, mencionando no creer posible que se alcance a desarrollar todos los ítems que contempla esta fase de reducción del riesgo. Es importante que, este tema se debe trabajar sobre el diseño que finalmente se seleccione. |

Desde la supervisión se manifiesta, que la interventoría deja alerta por los tiempos de entrega que está establecido el 8 de mayo, se aclara que, el desarrollo de los productos está supeditado al avance de otros componentes.

**PAISAJISMO**

El consultor realizó la entrega la semana pasada del diagnóstico inicial para el componente de paisajismo, complementando con los requerimientos que se había hecho desde la interventoría, por lo que se dio la aprobación correspondiente.
Respecto al esquema básico, el consultor tuvo en cuenta las observaciones que se habían hecho desde la interventoría, enfocados a minimizar los impactos que se puedan generar a partir de la implementación de la propuesta de diseño seleccionada, dando aprobación, no obstante, se dejó como consideración que la etapa finaliza cuándo el producto sea aprobado por el comité director del Simón Bolívar.

Respecto al componente patrimonial, se aclara que se hizo consulta al profesional de la interventoría, relacionadas con normatividad o requerimientos específicos de las declaratorias de bienes patrimoniales frente a manejo o conservación. Frente a ello, se aclara que, no hay requerimientos o normas específicos, no obstante, se deben hacer las consultas correspondientes.

Se reitera que, no existen árboles patrimoniales en el área de intervención del parque por cuenta del proyecto.

Desde la supervisión de paisajismo se solicita que, se envíe el producto del componente de paisajismo en formato digital para que sea revisado. Desde la interventoría se manifiesta que es importante realizar una reunión el día viernes 02/05/2025 para la revisión del esquema básico.

**AMBIENTAL**

Informe No. 1 y 2 de consultoría aprobados por la interventoría.
informe no. 2 de interventoría: No se ha enviado lista de chequeo por parte de la entidad. Desde la Entidad se aclara que, en el orfeo del ingeniero walter acosta (profesional designado en su momento para el componente ambiental) aún está el informe no. 2 de interventoría sin revisión.
informe no. 3 de la consultoría, se envía concepto de revisión de interventoría el día de hoy (30/04/2025).
informe no. 3 de interventoría: el día viernes (02/05/2025) será remitido por correo electrónico el informe a la supervisión del IDRD en su primera versión.

| Producto | % Avance |
|---|---|
| PMA | 20 |
| PMA-RCD | 0 |
| BCS | 0 |
| Acta de paisajismo | 0 |
| Matriz de Requerimientos Ambientales | 0 |

Sumado a lo anterior, se mencionan desde el componente ambiental las siguientes alertas relacionadas con el desarrollo de los entregables contractuales del componente ambiental, en razón a que estos productos dependen exclusivamente del desarrollo, avance y aprobación de otros componentes y especialidades técnicas y normativas. las alertas se relacionan con los siguientes productos:

• Elaboración del de PMA (Plan de Manejo Ambiental)

• Elaboración del PMA-RCD (Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición)
• Memorias técnicas para la postulación del proyecto al programa de BCS (Bogotá Construcción Sostenible)
• Acta de diseño de paisajismo (Arbolado y Jardinería)

la interventoría informa que, desde el componente social no se cuenta con PQRS abiertas o pendientes por dar respuestas relacionadas con el componente ambiental.
se solicita desde la supervisión ambiental que se citen a los profesionales ambiental, paisajismo y forestal al comité integral que se lleva a cabo de manera semanal, y que es convocado por la interventoría.
Siendo las 3:08pm se da por terminado el comité. El próximo comité se desarrollará el día jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:00pm.

| **COMPROMISOS** | | |
|---|---|---|
| **TEMA** | **RESPONSABLE** | **FECHA LÍMITE** **PARA SU REALIZACIÓN** |
| FAUNA: Compartir el oficio de consulta a la SDA 02-05-2025 | Consultoría | 2/05/2025 |
| FORESTAL: Revisión de los productos entregados por el consultor 05-05-2025 | Interventoría | 5/05/2025 |
| PAISAJISMO: Envío del esquema básico y del diagnóstico en versión digital aprobados por la interventoría | Interventoría | 5/05/2025 |
| PAISAJISMO: Gestionar mesa técnica de paisajismo para el día 02-05-2025, 3pm | Interventoría | 5/05/2025 |
| AMBIENTAL: Incluir los avances de los entregables a través de una Tabla con porcentajes de avances | Interventoría | 5/05/2025 |
| AMBIENTAL: Entregar informe No. 3 (Versión digital por correo electrónico) | Interventoría | 5/05/2025 |

| **EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **¿Se logró el objetivo?** | **SI** | ■ | **NO** | ☐ |
| **Observaciones** | | | | |
| | | | | |

Siendo las **03:08pm** se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

| **PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA** | | **SECRETARIO (S)** **Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.** | | |
|---|---|---|---|---|
| **FIRMA** | | **FIRMA** | | |
| **NOMBRE** | OSCAR CASTRO | **NOMBRE** | | |
| **CARGO** | SUPERVISIÓN AMBIENTAL | **CARGO** | | |

| **NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:** | NATALI ESPINOSA SIERRA |
|---|---|

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

# LISTADO DE ASISTENCIA

**EVENTO:** COMITÉ COMPONENTES AMBIENTAL, FORESTAL, FAUNA, RIESGOS Y PAISAJISMO **RESPONSABLE DEL EVENTO** NATALI ESPINOSA SIERRA

**FECHA** 30 4 2025 **HORA INICIAL** 14:00 **HORA FINAL** 15:08 **LUGAR** VITUAL

| | | | | | | DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CARGO | DEPENDENCIA | FIRMA | ENTIDAD | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |
| 1 | NATALI ESPINOSA SIERRA | 1024481967 | PROFESIONAL AMBIENTAL DE APOYO | INTERVENTORÍA | | SOLIUN | ss.solucionessostenibles@gmail.com | 31246576615 |
| 2 | ANGELA MARÍA HERNÁNDEZ MAHECHA | 1018490496 | ARQUITECTA | CONSULTORÍA | | MC ARQUITECTOS | ahernandez@mcarquitectos.com | 3133491318 |
| 3 | DEISY NATALY VANEGAS BAUTISTA | 1073233578 | BIOLOGA | CONSULTORÍA | | MC ARQUITECTOS | natavanegasbautista@gmail.com | 3028667428 |
| 4 | IVÁN FERNANDO CAÑÓN CELIS | 1015420265 | PROFESIONAL FORESTAL | CONSULTORÍA | | MC ARQUITECTOS | ing.fernando.canon@gmail.com | 3214377013 |
| 5 | WILSON JAVIER CASTAÑEDA | 80108051 | PROFESIONAL RIESGOS | CONSULTORÍA | | MC ARQUITECTOS | wilsoncastaneda11@hotmail.com | 3144383946 |
| 6 | MILENA BENAVIDES POSADA | 1010193488 | PROFESIONAL AMBIENTAL | CONSULTORÍA | | MC ARQUITECTOS | milenabenabides904@gmail.com | 3144453032 |
| 7 | LINDA XIMENA ROBAYO MARTINEZ | 1026574716 | NAL EN GESTIÓN DEL RIESGO DE D | INTERVENTORÍA | | SOLIUN | ximenarobayom@gmail.com | 3204995502 |
| 8 | YANNETH DUARTE | 52098232 | PROFESIONAL AMBIENTAL | INTERVENTORÍA | | SOLIUN | yanisduarte3@gmail.com | 3005722284 |
| 9 | Jhon Forigua | 79485516 | PROFESIONAL FORESTAL DE INTERVENTORÍA | INTERVENTORÍA | | SOLIUN SAS | proyectos2@soliunsas.com | 310 5626869 |
| 10 | Licinio Garrido | 72202340 | PROFESIONAL BIÓLOGO DE INTERVENTORÍA | INTERVENTORÍA | | SOLIUN SAS | proyectos2@soliunsas.com | 300 2403829 |
| 11 | Edna Cepeda | 51870499 | DIRECTORA | INTERVENTORÍA | | SOLIUN SAS | proyectos2@soliunsas.com | 301 7443572 |
| 12 | Laura Catalina Gómez | 1022437241 | PROFESIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN | INTERVENTORÍA | | SOLIUN SAS | proyectos2@soliunsas.com | 3102740524 |
| 13 | Oscar Castro | | Apoyo Ambiental | STC | | IDRD | oscar.castro@idrd.gov.co | 3107575406 |
| 14 | Ivonn Pérez | | Apoyo paisajismo | STC | | IDRD | ivonn.perez@idrd.gov.co | 3223578250 |
| 15 | Ivonne Aguilar Gutierrez | | Apoyo Transversal | STC | | IDRD | ivonne.aguilar@idrd.gov.co | 3114002656 |
| 16 | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | |

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/normativa/politicas-lineamientos-manuales

GESTION DOCUMENTAL- V.5

# Anexo 3: Correspondencia

27-03-2025 11:46:18 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICC
2025ER6317 O 1 Fol:2 Anex:0
Origen : MC ARQUITECTOS SA/MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Destino: SUBD.PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES/MAGDA LILIANA REYES MOREN
Asunto: DERECHO DE PETICION SOLICITUD DE NORMATIVIDAD VIGENTE AMENAZA POR INUNDA
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

MC
ARQUITECTOS

MCA244-2025-2502PSB-149
Bogotá D.C., 27 de marzo de 2025

**SEÑORES**
**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO (IDIGER)**
**Dg 47 No. 77 A-09 Int 11**
**CIUDAD DE BOGOTA**

**Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.**

**Asunto: DERECHO DE PETICION SOLICITUD DE NORMATIVA VIGENTE**

Respetados Señores:

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON,** identificado con el número de cédula 80.087.073, actuando en calidad de representante legal de la sociedad MC ARQUITECTOS S.A, distinguida con el Nit. No. 830.146.499-1, quien actúa como extremo consultor ejecutor en el marco del contrato de referencia. En adelante, motivo derecho de petición en concordancia con el articulo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015 y siguientes:

**HECHOS**

**Primero.** Que mi representada está adelantando el CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

**Segundo.** Que a la fecha se requiere por parte de mi representada, información en lo atinente a la normativa vigente en lo que tiene que ver con: amenaza por remoción de masa, amenaza por inundación y las recomendaciones para los sistemas de Evacuación y Seguridad Humana información relacionada con la normatividad vigente para este tipo de proyectos.

**Tercero.** Bajo las premisas anteriores, se requiere tal información para continuar con el proyecto, y con ello, prever el impacto de riesgos en el marco del contrato.

**PETICIONES**

En ese orden de ideas, las peticiones son las siguientes:

1. Sírvase informar que normatividad vigente subsiste en lo que tiene que ver con la amenaza por remoción de masa, amenaza por inundación y las recomendaciones para los sistemas de Evacuación y Seguridad Humana información relacionada con la normatividad vigente para este tipo de proyectos, al igual que tramites, que se deben considerar y analizar por esta **CONSULTORIA** para la realización del proyecto en referencia **ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO** que se realizará en el predio detallado a continuación:

| | |
|---|---|
| **Nombre** | **ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO** |
| **Ubicación** | Bogotá– **AK 68 # 53 - 86** |
| **Barrio** | Teusaquillo |
| **Matrícula inmobiliaria** | 050C00541433 |
| **Código Catastral** | 05114010100000000 |



MC
ARQUITECTOS

**NOTIFICACIONES**

Por favor cualquier notificación o envió de información se pueden enviar a los siguientes correos ahernandez@mcarquitectos.com, ariveros@mcarquitectos.com y acabrera@mcarquitectos.com o a la Carrera 11A Nº 94A – 31 oficina 402 en la ciudad de Bogotá.

Agradecemos su pronta información y recomendaciones para la correcta ejecución de la Consultoría que nos atañe.

Cordialmente,

**MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
**Gerente General**

**IDRD-4310-2024-225**

Bogotá D. C., 01 de abril de 2025

Señores:
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**
**Atn. María Mercedes Molina Rengifo**
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **Remisión derecho de petición a IDIGER**

Cordial Saludo,

En atención al compromiso establecido en comité ambiental No.4 llevado a cabo el 27/03/2024, esta interventoría se permite remitir al IDRD el derecho de petición elevado al IDIGER por parte de la consultoría el cual se remitió con el objetivo de obtener el concepto de riesgo y demás recomendaciones para el proyecto Plazoleta de Eventos Simón Bolívar.

Es por lo anterior, que se remite este a la entidad, para que si es posible el IDRD de manera interinstitucional pudiese ayudarnos a gestionar la respuesta por parte del IDIGER, agradeciendo de ante mano su colaboración.

Quedamos atentos a sus comentarios,

**ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: Consultor
Elaboro: CG
Reviso: NA

**IDRD-4310-2024-305**

Bogotá D. C., 30 de abril de 2025

Señores:
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**
**Atn. María Mercedes Molina Rengifo**
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **Remisión aclaración zonas patrimoniales e individuos arbóreos**

Cordial Saludo,

Por medio del presente y en atención al requerimiento realizado por el profesional ambienta de apoyo a la supervisión del IDRD en la reunión llevada a cabo el pasado 24/04/2025, la interventoría, Soliun SAS, es pertinente precisar lo siguiente:

- El Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura 1080 de 2015 establece para los Bienes de Interés Cultural la prevalencia de disposiciones sobre patrimonio Cultural (art 2.4.11) determinando que:

"(...) *las disposiciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles declaradas como BIC prevalecerán al momento de adoptar, modificar o ajustar los instrumentos de ordenamiento territorial en cualquier ámbito, así como los demás instrumentos de planificación territorial de distritos y municipios*."

Asimismo, el contenido de los actos de declaratoria de BIC (art. 2.4.1.9) indica que, todo acto administrativo deberá contener cómo mínimo la "*delimitación del área afectada y la zona de influencia, junto con la indicación de las matrículas inmobiliarias en el caso de bienes inmueble*". Por lo anterior, para el caso específico de la Biblioteca Virgilio Barco, declarada en el año 2007 esta se inscribe en un acto administrativo de 9 inmuebles que incluyen obras específicas del arquitecto Rogelio Salmona.

Este acto administrativo no determina específicamente una zona de influencia para cada uno de los inmuebles antes mencionados, por lo cual, tal como lo señala el parágrafo 2 del art. 2.4.1.4.4 Tipos de obras para BIC inmuebles aplica lo descrito que menciona: "***PARÁGRAFO 2.*** *Cuando una intervención verse sobre el área afectada del BIC, los colindantes y la zona de influencia* ***sin que se cuente con PEMP,*** *el tipo de obra por realizar deberá evaluarse de acuerdo con los impactos que la intervención pueda generar en el BIC*".

Este es el caso que concierne a la Biblioteca que, para efectos de aplicación normativa debe tenerse en cuenta lo establecido en la Resolución Nacional 1359 de 2013 que resuelve en su artículo 1°

"(...) *Delimitar como áreas afectadas y zonas de influencia de los bienes interés cultural del ámbito nacional que no cuenten con estas áreas definidas, las siguientes:*
*Para los bienes de interés cultural del ámbito nacional localizados en zonas urbanas:*
*(...)* ***Zona de influencia***
*Está comprendida por 100 metros lineales contados a partir de la finalización del área afectada, por cada una de sus fachadas, hasta formar un polígono, y toma de predios completos en los casos en que estos se vean afectados parcialmente. En caso de intersecar cursos de agua, se incluye la ribera opuesta*".

Visto lo anterior, no se precisa específicamente un requisito específico de conservación dentro del polígono de intervención, aquí es donde el análisis del profesional de patrimonio evalúa los posibles impactos que las intervenciones puedan causar a los valores del BIC que motivaron su declaratoria.

- En relación con los "*arboles patrimoniales*" es pertinente consultar la resolución de la secretaría distrital de ambiente N° 02805 de 2013 "*Por la cual se exaltan árboles patrimoniales o de interés público en Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones*", la cual exalta 48 individuos arbóreos como patrimoniales y 15 individuos como árboles de interés público de la ciudad de Bogotá D.C., identificados por el jardín botánico de Bogotá "*José Celestino Mutis*".

Esta declaratoria es del ámbito Distrital y desde un contexto medio ambiental, no patrimonial (entidades como IDPC o Mincultura), por lo cual, su evaluación debe realizarse desde esta mirada ambiental consultando a través del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano - SIGAU- de la SDA su localización específica, características y lineamientos de intervención, lo cual fue revisado por el profesional forestal el cual evidencia que los individuos arbóreos dentro del polígono de intervención no cuentan con esta determinante.

Quedamos atentos a sus comentarios,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

| | |
|---|---|
| Anexos: | N/A |
| Con copia: | N/A |
| Elaboro: | CG |
| Reviso: | N/A |

**IDRD-4310-2024-225**

Bogotá D. C., 01 de abril de 2025

Señores:
**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**
**Atn. María Mercedes Molina Rengifo**
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4310-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."***

**Asunto:** **Remisión derecho de petición a IDIGER**

Cordial Saludo,

En atención al compromiso establecido en comité ambiental No.4 llevado a cabo el 27/03/2024, esta interventoría se permite remitir al IDRD el derecho de petición elevado al IDIGER por parte de la consultoría el cual se remitió con el objetivo de obtener el concepto de riesgo y demás recomendaciones para el proyecto Plazoleta de Eventos Simón Bolívar.

Es por lo anterior, que se remite este a la entidad, para que si es posible el IDRD de manera interinstitucional pudiese ayudarnos a gestionar la respuesta por parte del IDIGER, agradeciendo de ante mano su colaboración.

Quedamos atentos a sus comentarios,

**ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

| | |
|---|---|
| Anexos: | Lo referido en (01) PDF |
| Con copia: | Consultor |
| Elaboro: | CG |
| Reviso: | NA |

**IDRD-4310-2024-232**

Bogotá D. C., 02 de abril de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **MCA249-2025-2502PSB-150 y 156 Diagnostico eléctrico y riesgos**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificados los diagnósticos eléctrico y riesgos mencionados en el asunto se evidencia:

***Diagnóstico eléctrico***

Se evidencia la subsanación de la información, se da aprobación al informe del DIAGNÓSTICO DE COMPONENTE ELÉCTRICO, se envía firmado.

Se recomienda tener presenta ampliar la información en la etapa de Diseño:

- Datos de subestación que está fuera de la zona de intervención, pero que puede ser un posible punto de conexión, para el nuevo sistema eléctrico.
- Ampliar las conclusiones, donde indique si se requiere usar los ductos libres o es necesario instalar nueva canalización.
- Ampliar las recomendaciones de los posibles mantenimientos a los equipos existentes, como los tableros de distribución para propósitos de uso general, y demás equipos listados en el inventario.

Por lo anterior, se solicita radicar la misma en físico junto con su CD, con la firma de todos los profesionales, cargarla en la carpeta respectiva de su Share Point para remitir a la entidad.

***Diagnósticos riesgos***

Se anexa ficha de revisión para la atención de las observaciones de la especialista.

Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, atender lo requerido con anterioridad respecto a estas especialidades, de manera inmediata, teniendo en cuenta que según cronograma la primera fase del contrato finalizó el 14/03/2025 y en esta se debería contar con todos los productos de esta etapa validados y radicados a la entidad, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

| | |
|---|---|
| Anexos: | Lo referido en (01) PDF y (01) Excel |
| Con copia: | N/A |
| Elaboro: | CG |
| Reviso: | N/A |

**IDRD-4310-2024-285**

Bogotá D. C., 22 de abril de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Observaciones Producto riesgos Esquema básico V4**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificado el producto de riesgos mencionado en el asunto se evidencian observaciones por parte del profesional a cargo de la revisión, las cuales se relacionan en la lista de revisión y documento en PDF con observaciones, adjuntos al presente.

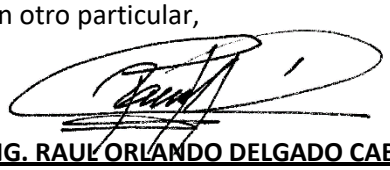
Dada la información anterior, se solicita a MC ARQUITECTOS S.A, atender lo requerido con anterioridad, **de manera inmediata**, teniendo en cuenta que según cronograma la primera fase del contrato finalizó el 14/03/2025 y en esta se debería contar con todos los productos de esta etapa validados y radicados a la entidad, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato, en donde se establecen las siguientes obligaciones específicas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*

*" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

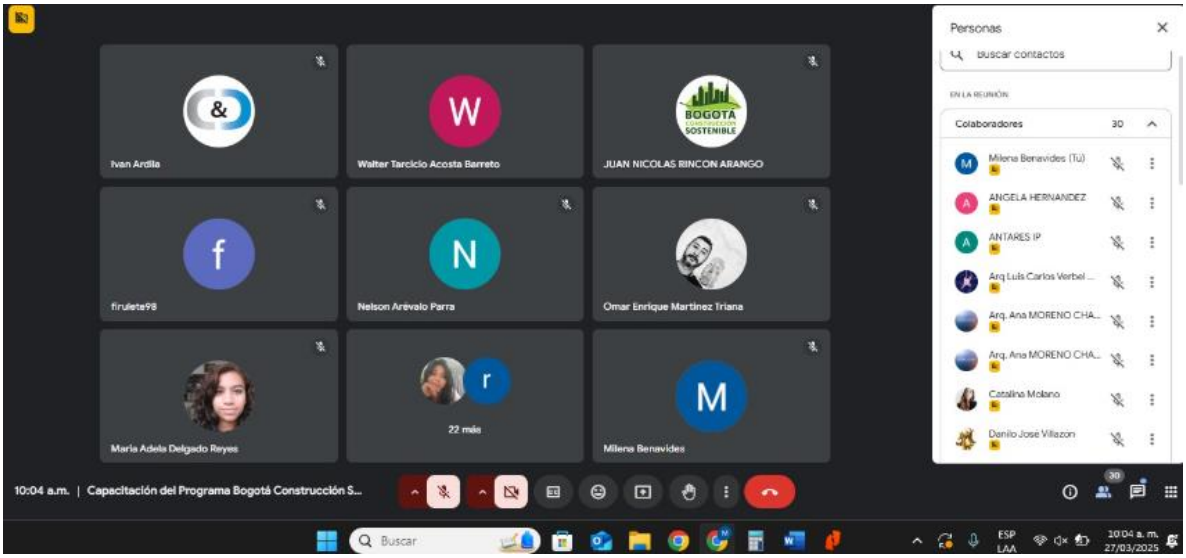


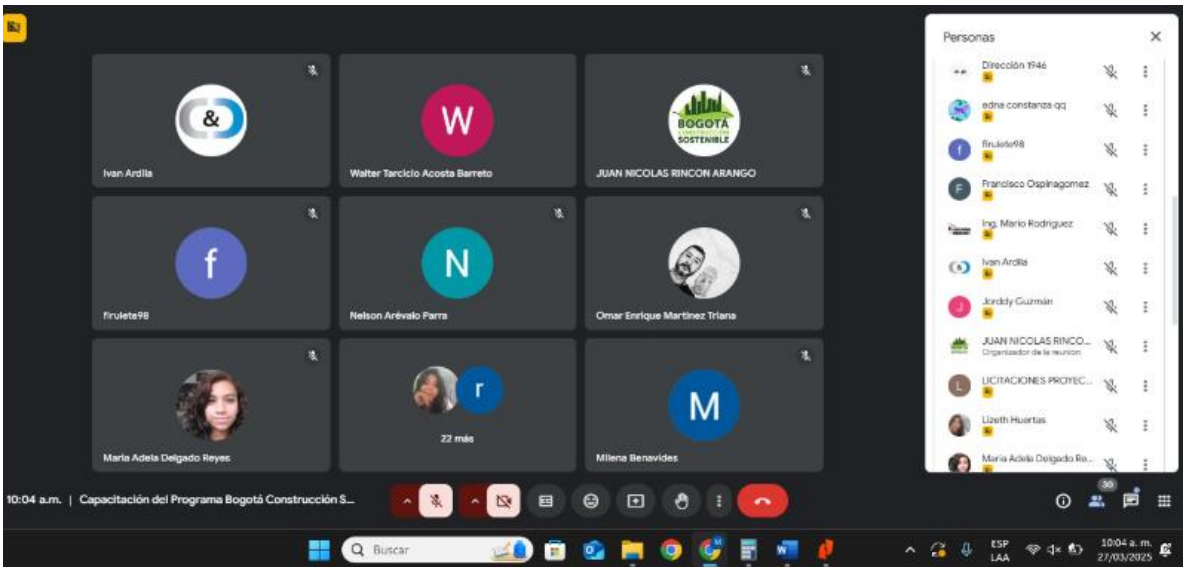
**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

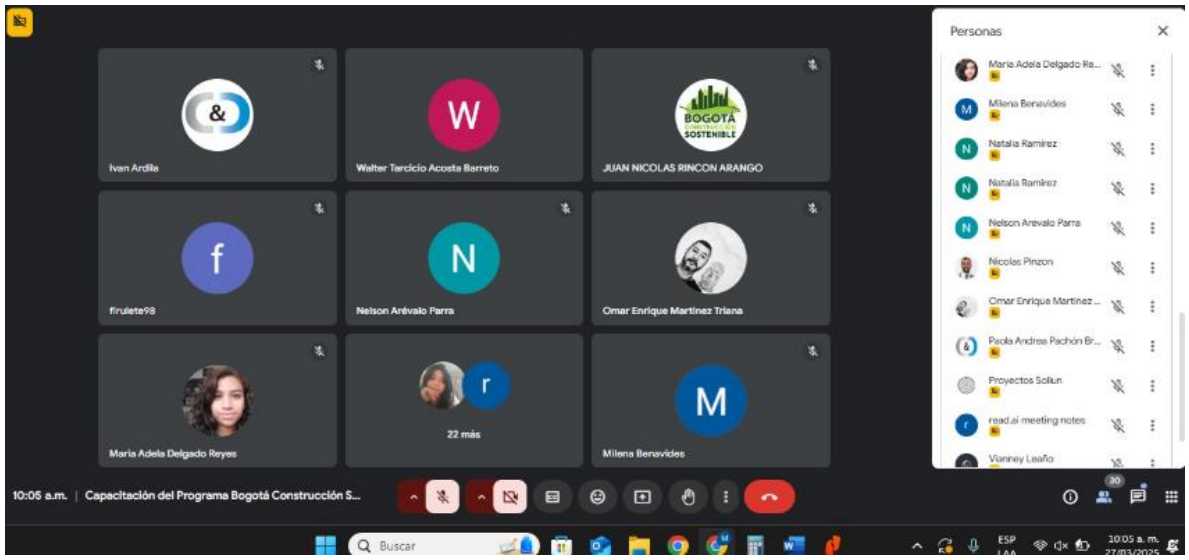
| | |
|---|---|
| Anexos: | Lo referido en (01) PDF y (01) archivo Excel |
| Con copia: | N/A |
| Elaboro: | CG |
| Reviso: | N/A |

# Anexo 4: Revisión de Productos

**SOPORTE DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR**




Ivan Ardila
Walter Tarcicio Acosta Barreto
JUAN NICOLAS RINCON ARANGO
firulete98
Nelson Arévalo Parra
Omar Enrique Martinez Triana
Maria Adela Delgado Reyes
22 más
Milena Benavides
Personas
10:05 a.m. | Capacitación del Programa Bogotá Construcción S...
Buscar


JUAN NICOLAS RINCON ARANGO (Presentando y anotando)
Procedimiento para la verificación de disposiciones incentivables de ECOS
Radicación requisitos
Revisión del cumplimiento de requisitos
Comunicación cumplimiento disposiciones incentivables
Otorgamiento incentivo
El promotor informa a SDA inicio de operación
verificación de los parámetros por los cuales obtuvo el incentivo
Informe producto de la verificación
Licencia de Construcción
Durante el diseño
Durante la operación
Acompañamiento técnico
Walter Tarcicio A...
Natalia Ramirez
JUAN NICOLAS R...
Ivan Ardila
Lizeth Huertas
MARIA ADELA DE...
29 más
Milena Benavides
Personas
10:18 a.m. | Capacitación del Programa Bogotá Construcción S...
Buscar

Gmail **Milena Benavides <milenabenavides904@gmail.com>**

# Cumplimiento programa Bogotá Construcción Sostenible

1 mensaje

**Milena Benavides** <milenabenavides904@gmail.com> 27 de marzo de 2025, 10:54 a.m.
Para: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>

Buen dia para todos,

De acuerdo con la capacitación del día de hoy, quiero compartir a ustedes la presentación de Bogotá Construcción Sostenible y los lineamientos técnicos estos describen cada uno de los puntajes que se deben cumplir.

Esta actividad está en manos del equipo diseñador, recuerden ustedes que cualquier apoyo que requieran puedo tramitarles una asesoría más personalizada, pero el diseño ya debe tener como base este anexo técnico.

Gracias

**2 archivos adjuntos**

**ANEXO 3 Documento Tecnico de Soporte.pdf**
2246K

**PRESENTACION BCS .pdf**
4553K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

# REVISIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PLAN DE GESTIÓN RCD

## INFORMACIÓN DEL PARQUE - ESCENARIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE: | PLAZA DE EVENTOS PARQUE SIMÓN BOLÍVAR | LOCALIDAD: | TEUSAQUILLO |
| DIRECCIÓN: | PARQUE SIMÓN BOLÍVAR | CÓDIGO IDRD: | 13-089 |

| | |
|---|---|
| DATOS DEL CONTRATISTA | MC ARQUITECTOS |
| NOMBRE DE PROFESIONA AMBIENTAL | MILENA BENAVIDES POSADA |
| No DE CONTRATO (SI APLICA) | IDRD-SG-4266-2024 |

| | |
|---|---|
| DATOS DE INTERVENTORIA | SOLIUN SAS |
| NOMBRE DE PROFESIONALAMBIENTAL | YANETH DUARTE |
| No DE CONTRATO (SI APLICA) | 4310 DE 2024 |
| FECHA DE REVISIÓN: | 2/04/2025 |

## REVISIÓN CONTENIDO PMA

| CONTENIDO | REVISION | VERIFICACION | VALIDACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1.INTRODUCCIÓN | X | | | En la siguiente versión incluir la descripción de los otros ítems del PMA, ya que el último párrafo del apartado relaciona únicamente línea base ambiental. |
| 2. ALCANCE | X | X | X | Se deja comentario en el documento |
| 3. OBJETIVO | X | | | Revisar tipo de letro de los objetivos específicos. |
| 4. MARCO NORMATIVO VIGENTE Y APLICABLE | X | X | X | Se evidencia dentro del documento |
| 5. INFORMACIÓN GENERAL DEL PARQUE | | | | |
| 5.1 LOCALIZACIÓN DEL PARQUE | X | | | Se evidencia el ítem "Descripción del Proyecto", en el documento se dejan recomendaciones a manera de comentario. Adicional, por favor tenern en cuenta lo siguiente:<br>1. Incluir información contractual de la consultoría e interventoría |
| 5.2 DESCRIPCIÓN USO DEL SUELO | X | | | Por favor incluir este ítem en el documento |
| 6. LÍNEA BASE AMBIENTAL | | | | |
| 6.1 RECURSO AGUA | x | | | Se realiza la revisión y se dejan en el documento observaciones a manera de comentario. |
| 6.2 RECURSO AIRE | x | | | Se realiza la revisión y se dejan en el documento observaciones a manera de comentario.<br>Revisar si es posible mejorar la calidad de las imágenes que se adjuntan en el documento<br>Se incluye el componente de RUIDO y se dejan recomendaciones en el documento. |
| 6.3 RECURSO SUELO | x | | | Se evidencia una descripción de información secundaria importante, la cual se relaciona con la descripción del suelo de Bogotá. Por favor incluir descripción de la localidad y **para la segunda entrega** información primeria correspondiente al polígono objeto de intervención. |
| 6.4 RECURSO FAUNA - FLORA | x | | | **Componente Flora:** incluir información secundaria. Se sugiere tomar como fuente de información el estudio realizado por la Universidad Nacional<br>**Componente Fauna:** Se incluye información primeria y secundaria importante, por favor organizar la información y reubicar la misma en los componentes que corresponda. |
| 6.5 GENERALIDADES DE LA LOCALIDAD | x | | | Se incluye información en el recurso suelo, por favor incluir una descripción general de la localidad. |
| 7. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS | | | | |
| 7.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS | | | | NO APLICA PARA REVISIÓN |
| 8. PERMISOS AMBIENTALES REQUERIDOS PARA EL PROYECTO | | | | NO APLICA PARA REVISIÓN |
| 9. PROVEEDORES DE OBRA | | | | NO APLICA PARA REVISIÓN |
| 10. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES | | | | |
| 10.1 ADOPCIÓN Y DESCRPCIÓN DE METODOLOGÍA | | | | NO APLICA PARA REVISIÓN |
| 10.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA | | | | |
| 10.3 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS | | | | |
| 10.4 FORMULACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES | | | | |

| APROBACIÓN PMA | NO |
|---|---|

**Estructura Ecológica Principal:** No se evidencia un análisis de la EEP, por favor incluir un capítulo con esta información ya que es muy importante, se sugiere incluir de primeras.

## REVISIÓN CONTENIDO PLAN DE GESTIÓN RCD

| CONTENIDO | REVISION | VERIFICACION | VALIDACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1.INTRODUCCIÓN | | | | |
| 2. ALCANCE | | | | |
| 3. OBJETIVO | | | | |
| 4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO | | | | |
| 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS | | | | |
| 6. MANEJO DE LOS RCD EN OBRA | | | | |
| 7. REPORTE DE CANTIDADES DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN USADO EN OBRA | | | | |
| 8. REPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD GENERADOS EN LA OBRA | | | | |
| 9. ESTIMACIÓN DE COSTOS DEL MANEJO DE RCD | | | | |
| 10. INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE MANEJO DE RCD | | | | |
| 11. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL GENERADOR DE RCD | | | | |

| APROBACIÓN PLAN RCD | N/A |
|---|---|

**NOTA: No se envía avance del Plan de Gestión RCD**



**FIRMA**

**NOMBRE:** YANETH DUARTE

**CARGO:** ESPECIALISTA AMBIENTAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Gobierno de la Ciudad de Bogotá
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

# REVISIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PLAN DE GESTIÓN RCD

## INFORMACIÓN DEL PARQUE - ESCENARIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE: | PLAZA DE EVENTOS PARQUE SIMÓN BOLÍVAR | LOCALIDAD: | TEUSAQUILLO |
| DIRECCIÓN: | PARQUE SIMÓN BOLÍVAR | CÓDIGO IDRD: | 13-089 |

| | |
|---|---|
| DATOS DEL CONTRATISTA | MC ARQUITECTOS |
| NOMBRE DE PROFESIONA AMBIENTAL | MILENA BENAVIDES POSADA |
| No DE CONTRATO (SI APLICA) | IDRD-SG-4266-2024 |

| | |
|---|---|
| DATOS DE INTERVENTORIA | SOLIUN SAS |
| NOMBRE DE PROFESIONALAMBIENTAL | YANETH DUARTE |
| No DE CONTRATO (SI APLICA) | 4310 DE 2024 |
| FECHA DE REVISIÓN: | 21/04/2025 |

## REVISIÓN CONTENIDO PMA

| CONTENIDO | REVISION | VERIFICACION | VALIDACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1.INTRODUCCIÓN | X | X | | En la siguiente versión incluir la descripción de los otros ítems del PMA, ya que el último párrafo del apartado relaciona únicamente línea base ambiental. Se atiende la observación y se deja recomendación en el documento |
| 2. ALCANCE | X | X | X | Se deja comentario en el documento |
| 3. OBJETIVO | X | X | X | Revisar tipo de letra de los objetivos específicos. Se atiende la observación |
| 4. MARCO NORMATIVO VIGENTE Y APLICABLE | X | X | X | Se evidencia dentro del documento |
| 5. INFORMACIÓN GENERAL DEL PARQUE | | | | |
| 5.1 LOCALIZACIÓN DEL PARQUE | X | X | | Se evidencia el ítem "Descripción del Proyecto", en el documento se dejan recomendaciones a manera de comentario. Adicional, por favor tenern en cuenta lo siguiente:<br>1. Incluir información contractual de la consultoría e interventoría<br><br>No se da cumplimiento a las recomendaciones realizadas en la versión 1<br><br>1. El ítem 7,1 se solicito revisar y ajustar el párrafo en el que se referencia la imagen ya que la descripción no es clara.<br>2. Se incluye el ítem 7,2 no obstante no se incorpora información contractual de interventoría ni la consultoría. |
| 5.2 DESCRIPCIÓN USO DEL SUELO | X | | | Por favor incluir este ítem en el documento. No incluye en el documento |
| 6. LÍNEA BASE AMBIENTAL | | | | |
| 6.1 RECURSO AGUA | X | X | | Se realiza la revisión y se dejan en el documento observaciones a manera de comentario. Se dejan recomendaciones a manera de comentario. |
| 6.2 RECURSO AIRE | X | X | X | Se realiza la revisión y se dejan en el documento observaciones a manera de comentario. Revisar si es posible mejorar la calidad de las imágenes que se adjuntan en el documento Se incluye el componente de RUIDO y se dejan recomendaciones en el documento. Se da alcance a la observación |
| 6.3 RECURSO SUELO | X | X | | Se evidencia una descripción de información secundaria importante, la cual se relaciona con la descripción del suelo de Bogotá. Por favor incluir descripción de la localidad y **para la segunda entrega** información primeria correspondiente al polígono objeto de intervención.<br><br>Aún no se incluye la información de la localidad |
| 6.4 RECURSO FAUNA - FLORA | X | X | | **Componente Flora:** incluir información secundaria. Se sugiere tomar como fuente de información el estudio realizado por la Universidad Nacional. No se atiende la observación<br>**Componente Fauna:** Se incluye información primeria y secundaria importante, por favor organizar la información y reubicar la misma en los componentes que corresponda. |
| 6.5 GENERALIDADES DE LA LOCALIDAD | X | | | Se incluye información en el recurso suelo, por favor incluir una descripción general de la localidad.No se da alcance a la observación |
| 7. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS | | | | |
| 7.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS | | | | NO APLICA PARA REVISIÓN |
| 8. PERMISOS AMBIENTALES REQUERIDOS PARA EL PROYECTO | | | | NO APLICA PARA REVISIÓN |
| 9. PROVEEDORES DE OBRA | | | | NO APLICA PARA REVISIÓN |
| 10. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES | | | | |
| 10.1 ADOPCIÓN Y DESCRPCIÓN DE METODOLOGÍA | | | | NO APLICA PARA REVISIÓN |
| 10.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA | | | | |
| 10.3 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS | | | | |
| 10.4 FORMULACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES | | | | |

| APROBACIÓN PMA | NO |
|---|---|

**Estructura Ecológica Principal:** No se evidencia un análisis de la EEP, por favor incluir un capítulo con esta información ya que es muy importante, se sugiere incluir de primeras. Se incluye el capítulo en la última parte de la caracterización, por favor incluirla de primeras y complementar con la información del ítem 9.2.2.2

## REVISIÓN CONTENIDO PLAN DE GESTIÓN RCD

| CONTENIDO | REVISION | VERIFICACION | VALIDACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1.INTRODUCCIÓN | | | | |
| 2. ALCANCE | | | | |
| 3. OBJETIVO | | | | |
| 4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO | | | | |
| 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS | | | | |
| 6. MANEJO DE LOS RCD EN OBRA | | | | |
| 7. REPORTE DE CANTIDADES DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN USADO EN OBRA | | | | |
| 8. REPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD GENERADOS EN LA OBRA | | | | |
| 9. ESTIMACIÓN DE COSTOS DEL MANEJO DE RCD | | | | |
| 10. INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE MANEJO DE RCD | | | | |
| 11. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL GENERADOR DE RCD | | | | |

| APROBACIÓN PLAN RCD | N/A |
|---|---|

**NOTA: No se envía avance del Plan de Gestión RCD**

**FIRMA**

**NOMBRE:** **YANETH DUARTE**

**CARGO:** **ESPECIALISTA AMBIENTAL**

**IDRD-4310-2024-229**

Bogotá D. C., 02 de abril de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA249-2025-2502PSB-153 PMA**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado,

Por medio del presente, se informa a MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la información mencionada en el asunto se evidencia por parte del profesional a cargo que respecto al hito 1 del Plan de Manejo Ambiental se generan observaciones por parte de la interventoría, por lo cual queda en estado de NO APROBADO, dado lo anterior se anexa ficha de revisión y documento con observaciones en su contenido.

Lo anterior, se solicita en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado para dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato de la referencia el cual menciona en sus obligaciones especificas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,

**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) Excel y (01) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

**IDRD-4310-2024-282**

Bogotá D. C., 21 de abril de 2025

Señores:
**MC ARQUITECTOS S.A**
**Atn. MARIO ANDRES CABRERA PINZON**
Representante legal
Carrera 11a No. 94ª - 31 Oficina 402
Acabrera@mcarquitectos.com
La ciudad

**Referencia:** Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."**

**Asunto:** **Respuesta MCA298-2025-2502PSB-188 PMA V2**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado,

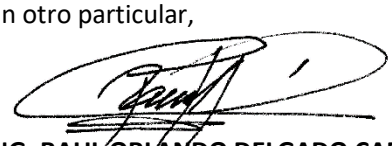
Por medio del presente, se informa a MC ARQUITECTOS S.A, que una vez verificada la información mencionada en el asunto se evidencia por parte del profesional a cargo que respecto al hito 1 del Plan de Manejo Ambiental se generan observaciones por parte de la interventoría, por lo cual queda en estado de NO APROBADO, dado lo anterior se anexa ficha de revisión y documento con observaciones en su contenido.

Lo anterior, se solicita en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado para dar cumplimiento a lo indicado en la minuta del contrato de la referencia el cual menciona en sus obligaciones especificas:

> *"1. Cumplir con todas las obligaciones y especificaciones definidas en los estudios y/o documentos previos, el Anexo Técnico y sus apéndices, el pliego de condiciones y sus documentos anexos." Cursiva fuera del texto original*
> *" 5. Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el interventor del contrato." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos a su respuesta

Sin otro particular,



**ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Lo referido en (01) Excel
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

Gmail Linda Ximena Robayo M. <ximenarobayom@gmail.com>

# Observaciones - Hito 1 - Plan de Gestión del Riesgo Plazoleta de Eventos P. Simón Bolívar

1 mensaje

**Linda Ximena Robayo** <ximenarobayom@gmail.com> 11 de abril de 2025, 17:25
Para: wilsonjavier5026@gmail.com, Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenas tardes,

Anexo remito documento en asunto con observaciones y comentarios para el ajuste correspondiente de acuerdo con el alcance para la fase de Esquema Básico.

Quedo pendiente de cualquier inquietud.

Cordialmente,

Linda Ximena Robayo M.
Ingeniera Ambiental
Especialista en Gerencia Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres
Celular: 320 4995502
Bogotá, Colombia.

**Please consider the environment before printing this e-mail**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor devolverlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by error, please immediately send it back and delete the message received

**PGRDEPP_actualiz_v3.pdf**
3123K

**LISTA DE CHEQUEO – PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**
**ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Entidad Contratante** | Instituto Distrital de Recreación y Deportes | | | | |
| **Contrato No.** | IDRD-SG-4266-2024 | | | | |
| **Consultoría** | MC ARQUITECTOS | **Interventoría** | SOLIUN INGENIERIA SAS | | |
| **Objeto Consultoría** | "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO." | | | | |
| **Hito** | Diagnóstico | **Fecha de Revisión** | 2/04/2025 | **No. De Revisión** | **3** |

| **DOCUMENTO** | **%Cumplimiento** | | | | | **OBSERVACIONES** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **N/A** | **0%** | **50%** | **70%** | **100%** | |
| **ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN** | | | | | | |
| **Descripción del estado del Contrato**<br>Se solicita incluir datos contractuales vigentes y el estado de las pólizas<br>* **Suspensiones**, consecutivo y plazo de suspensión<br>* **Adiciones**, consecutivo y valor de la adición<br>* **Prorrogas**, consecutivo y Plazo de adición<br>* Gestión de incumplimientos (si aplica) | | X | | | | **PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTO**<br>***Fecha de inicio:***<br>***Fecha Final:***<br>***Plazo Actual:***<br>***Contratista:***<br>***Interventoría:***<br>No se incluyó la información y es requisito para dar VoBo al documento en fase diagnóstico de acuerdo con su alcance. Cómo mínimo, la información tanto de consultoría como de interventoría debe estár clara y diligenciada en su totalidad al inicio del documento. |
| **SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES** | | | | | | |
| Descripción del normograma de la gestión del riesgo de desastres | | | X | | | Se reitera: Organizar el marco legal jerarquica y temporalmente; de igual forma, revisar la organización de la tabla con el fin de dar mayor claridad al alcance normativo de la legislación citada.. OJO: Se recomienda filtrar con el fin de contar con un marco legal que realmente aplique en su totalidad al producto, ya que hay normas que no son relevantes para su desarrollo<br>Se reitera: Aún persiste legislación que se encuentra derogada.<br>Se reitera: Aclarar cuando la legislación citada es de caracter nacional o distrital (aún se evidencia la diferenciación en la tabla pero en el contenido están mezcladas).<br>Por favor aclarar para la tabla 2 y 5, si realmente la información corresponde con legislación o son normas técnicas de referencia. |
| Definiciones, justificación y alcance. | | | X | | | Ajustar en la introducción la información donde se indica "De aquí en adelante las actividades a desarrollar para todos los escenarios de emergencias se harán a través del constructor encargado de la ejecución del proyecto." Lo anterior teniendo en cuenta que el consultor tiene responsabilidad sobre las medidas prospectivas diseñadas.<br>Se reitera: El objetivo general es único: formular el PGRD. Las demás acciones están relacionadas con objetivos específicos.<br>Se reitera: Ajustar los objetivos específicos, muchos de estos son actividades, no objetivos.<br>En el caso de las abreviaturas, por favor ajustar con mayúscula los nombres propios.<br>Ajustar el ítem de "responsables", teniendo en cuenta que el alcance de este documento no es únicamente para manejo de emergencias (SCI). |
| Establecimiento general del contexto del proyecto. | | | X | | | Este ítem no es para incluir la metodología sino información del contexto general del proyecto. |
| **CONOCIMIENTO DEL RIESGO** | | | | | | |
| Información general de la actividad | | | X | | | Se debe complementar de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2157 de 2017:<br><br>Descripción de la actividad donde se debe incluir como mínimo los siguientes aspectos: nombre del establecimiento o razón social, ubicación, vías de acceso, actividad principal y complementaria, descripción de producción o servicio resaltando la actividad que pueda generar riesgo de desastre para la sociedad, listado general y la descripción, cantidad de procesos, de sustancias químicas, de maquinaria que pueden ser fuente de desastres, área total construida, área libre, disposición de edificaciones, número de pisos, año de licencia de construcción, tipo de espacios y número, espacios comunitarios y equipamiento para emergencias existente, horario de funcionamiento, población expuesta al interior de la instalación evaluada, entre otros. Adicionalmente, se podrá incluir otra información de la actividad que se considere pertinente para el plan de gestión el riesgo de la entidad. |
| Análisis del contexto externo; así como la influencia del entorno al proyecto. | | X | | | | Se debe filtrar la información dispuesta en este ítem, desarrollando los aspectos a tener en cuenta en el contexto externo de acuerdo con el alcance que se encuentra estipulado en el Decreto 2157 de 2017:<br><br>Contexto externo: Hace referencia al ambiente exterior en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos organizacionales de compromiso, de credibilidad y de confianza que se debe generar con su entorno y con la comunidad del área de influencia de probable afectación, alineados con la gestión de riesgos. Regularmente hace énfasis en requisitos legales, reglamentarios y la descripción del entorno de la actividad entre otros. Se debe tener en cuenta como mínimo:<br><br>a) Elementos expuestos entorno de la actividad y la relacionada con el área de afectación probable (personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura), acorde a la información disponible por las entidades pertinentes.<br>b) Descripción del entorno del establecimiento/actividad en relación a sus condiciones biofísicas y de localización<br>c) Identificación de instalaciones que puedan originar amenazas o producir efecto dominó mediante análisis cualitativo de acuerdo a la información disponible por las entidades pertinentes.<br>d) La información pertinente definida en los instrumentos de planificación del desarrollo y para la gestión existentes, tales como: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (Pomca), Planes de Ordenación y Manejo de Unidades Ambientales Costeras (Pomiuac), Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGRD), Estrategias Municipales de Respuesta (EMRE), Planes territoriales y sectoriales de cambio climático, entre otros de acuerdo con los requerimientos de la entidad. |
| Análisis del contexto interno del predio; así como la influencia del proyecto al entorno. | | X | | | | No se incluyó la información y es requisito para dar VoBo al documento en fase diagnóstico de acuerdo con su alcance y cuyo desarrollo se encuentra estipulado en el Decreto 2157 de 2017:<br><br>1.1.3. Contexto interno: Corresponde al ambiente intrínseco en el cual las entidades públicas y privadas buscan alcanzar sus objetivos y se relaciona con la alineación de la gestión del riesgo en los procesos propios de la actividad, la cultura, estructura y estrategia de la entidad evaluada. Estos procesos deben estar alineados con los objetivos de la organización y el compromiso, la credibilidad y la confianza que se debe generar con los trabajadores, los clientes y la comunidad del área de influencia. Como mínimo debe incluir:<br><br>a) Gobierno, estructura organizacional, funciones y responsabilidades.<br>b) Políticas, objetivos y estrategias diseñadas para la implementación del plan de gestión del riesgo.<br>c) Capacidades (Recursos disponibles, conocimiento).<br>d) Las relaciones con las partes involucradas internas y sus percepciones y valores.<br>e) La cultura de la organización.<br>f) Forma y extensión de las relaciones contractuales.<br>g) Normas, directrices y modelos adoptados por la organización.<br>h) Listado de las directivas de la entidad con datos y líneas relevantes y actuales de comunicación.<br>i) Descripción de las principales actividades, procesos, métodos operativos y zonas del establecimiento/actividad que estén expuestas a afectaciones/daños (proyecto, servicio, trabajadores, etc.). |
| Contexto del proceso de la gestión del riesgo | | X | | | | No se incluyó la información y es requisito para dar VoBo al documento en fase diagnóstico de acuerdo con su alcance y cuyo desarrollo se encuentra estipulado en el Decreto 2157 de 2017:<br><br>Contexto del proceso de gestión del riesgo: Se orienta a definir aspectos de actuación en la toma de decisiones frente a la intervención del riesgo de desastres por parte de la entidad, actividad o empresa, para lo cual se debe tener en cuenta la identificación y definición de:<br><br>a) Responsabilidades, roles y estructura.<br>b) Actividades de gestión del riesgo de desastres que se van a implementar.<br>c) Precisar el proyecto o el proceso en función del tiempo y la localización.<br>d) Las relaciones entre un proyecto o actividad particular y otros proyectos o actividades de la organización.<br>e) Definir las metodologías de valoración del riesgo.<br>f) Identificar los estudios necesarios para la elaboración del proyecto de intervención del riesgo. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Criterios del riesgo | | X | | | | No se incluyó la información y es requisito para dar VoBo al documento en fase diagnóstico de acuerdo con su alcance y cuyo desarrollo se encuentra estipulado en el Decreto 2157 de 2017:<br><br>Criterios del riesgo: herramienta para la toma de decisiones para tener en cuenta en la valoración inicial del riesgo, la cual como mínimo debe tener en cuenta:<br><br>a) Cómo se va a definir la probabilidad.<br>b) Los marcos temporales de la probabilidad, consecuencias o ambas.<br>c) Cómo se va a determinar el nivel de riesgo.<br>d) Nivel en el cual el riesgo se torna aceptable o tolerable.<br>e) La definición de estas variables deberá ajustarse al tipo de riesgo que se está evaluando y podrá integrarse, en lo pertinente, con los sistemas de gestión implementados por las entidades públicas y privadas. |
| Valoración del riesgo | | X | | | | No se incluyó la información y es requisito para dar VoBo al documento en fase diagnóstico de acuerdo con su alcance y cuyo desarrollo se encuentra estipulado en el Decreto 2157 de 2017:<br><br>Valoración del riesgo. La valoración del riesgo incluye la identificación del riesgo, el análisis del riesgo y la evaluación del riesgo, concordante con el análisis y |
| Identificación del riesgo | | X | | | | No se incluyó la información y es requisito para dar VoBo al documento en fase diagnóstico de acuerdo con su alcance y cuyo desarrollo se encuentra estipulado en el Decreto 2157 de 2017:<br><br>Corresponde a la caracterización del riesgo diferenciado en las entidades públicas y privadas tanto en el contexto interno como en el contexto externo; esta identificación debe ser exhaustiva con el fin de cubrir todas las posibilidades, por lo que es necesario desarrollar como mínimo:<br><br>a) La determinación de la metodología para la identificación de riesgos deberá tener en cuenta las establecidas en los sistemas de gestión de la entidad en lo pertinente, la normatividad que territorialmente o sectorialmente aplique y se haya establecido parcial o totalmente en las reglamentaciones, términos de referencia, guías y demás documentos pertinentes, de acuerdo con el tipo de actividades de interés y la naturaleza de los escenarios de riesgo identificados. En los demás casos se podrá adoptar cualquiera de los métodos sugeridos en la NTCIEC/IS031010:2009 o las demás normas que la reglamenten o sustituyan; los cuales pueden incluir entre otros aspectos que sean necesarios en el contexto de los procesos y actividades de cada entidad pública y privada, lo siguiente: la evidencia o datos históricos; la consulta a expertos y/o el razonamiento inductivo, en caso de que aplique.<br><br>b) Identificación de las causas y fuentes de riesgo, en donde se debe tener en cuenta la descripción, ubicación y frecuencia de ocurrencia, tanto para las actividades o procesos existentes como futuros, además la afectación que se pueda generar en la actualidad o a futuro en el área de influencia (entiéndase como área de influencia a la zona que podría ser afectada por consecuencia de efectos relacionados con la actividad desarrollada por la entidad pública y privada).<br><br>c) Caracterización de controles preventivos y correctivos, en donde se deben identificar los elementos que constituyen el riesgo:<br>c.1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas, tanto internas como externas, que puedan afectar la entidad.<br>c.2. Listado de escenarios posibles y previsibles.<br>c.3. Áreas de afectación probables (impactos esperados acorde al tipo de evento amenazante).<br>c.4. Identificación de los elementos expuestos dentro del área de afectación probable.<br>c.5. Consecuencias potenciales o colaterales.<br>c.6. Experiencias y lecciones aprendidas (posterior a la emergencia). Como parte de lo anterior se podrán adoptar acciones en los tres procesos de gestión del riesgo de desastres.<br>c.7. Actores relacionados. |
| Análisis del riesgo | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Evaluación del riesgo | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Monitoreo del riesgo | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| **REDUCCIÓN DEL RIESGO** | | | | | | |
| Identificación de alternativas de intervención correctiva | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Priorización de las medidas de intervención | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Diseño, especificaciones y desarrollo de las medidas de intervención seleccionadas. | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Intervención prospectiva | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Protección financiera | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| **MANEJO DEL DESASTRE Y CONTINGENCIA** | | | | | | |
| Componente de preparación para la respuesta a emergencias (capacitación, simulaciones y simulacros, equipamiento, planeación y organización, equipo de respuesta, roles y responsabilidades, inventario de recursos, apoyo a terceros). | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Componente de ejecución para la respuesta a emergencias (objetivos y alcance, niveles de emergencia, alerta, alarma y niveles de activación, estructura de la intervención y articulación de respuesta, protocolos y procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia, mecanismo de actualización del Plan de Emergencia y Contingencia). | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| **PLAN DE INVERSIONES** | | | | | | |
| Presupuesto y programación que garanticen la inclusión de las medidas propuestas en la implementación del PGRD | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| **SEGUIMIENTO** | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parámetros e indicadores de ejecución y gestión | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| **SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN** | | | | | | |
| Comunicar la población de la empresa (interna) | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Comunicar a la población del área de influencia (externa) | X | | | | | No aplica para fase diagnóstico |
| **PLANOS, IMÁGENES O REGISTROS** | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| **ANEXOS (Copias y Originales)** | |
|---|---|
| | ***Documentos incluidos en documento objeto de la presente revisión:*** |
| Anexo No.1 | |
| Anexo No.2 | |
| Anexo No.3 | |
| Anexo No.4 | |
| Anexo No.5 | |

**OBSERVACIONES GENERALES**

Revisar aspectos de forma con el fin de garantizar calidad en el documento presentado: fuente, interlineado, tamaño de letra, justificación del texto, etc.
Organizar la tabla de contenido, se pasa del ítem 1.3 al 5 en el desarrollo del documento. Se recomienda seguir la estructura de la presente matriz como base, creando títulos de primero, segundo y tercer nivel como mínimo.
Esta revisión corresponde a la tercera realizada por interventoría y a la fecha, no se ha entregado el alcance correspondiente para la fase de esquema básico, situación que preocupa teniendo en cuenta que el contrato inició el 15 de enero de 2025. Se solicita al consultor un ejercicio completo en el desarrollo de este producto para dar cumplimiento con lo estipulado para esta etapa, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del componente, generando así, las recomendaciones concernientes para los estudios y diseños en ejecución, como parte del alcance las medidas prospectivas para la reducción del riesgo.

El producto presentado, NO CUMPLE con los parámetros descritos para la fase diagnóstico de esquema básico



Ing. Linda Ximena Robayo Martinez
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres
Interventoría

| | LISTA DE CHEQUEO – PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES<br>ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Entidad Contratante** | Instituto Distrital de Recreación y Deportes | | | | | | | |
| **Contrato No.** | IDRD-SG-4266-2024 | | | | | | | |
| **Consultoría** | MC ARQUITECTOS | **Interventoría** | | | | SOLIUN INGENIERIA SAS | | |
| **Objeto Consultoría** | "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO." | | | | | | | |
| **Hito** | Diagnóstico | **Fecha de Revisión** | | | | 2/04/2025 | **No. De Revisión** | **3** |

| DOCUMENTO | %Cumplimiento | | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | N/A | 0% | 50% | 70% | 100% | |
| **ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN** | | | | | | |
| **Descripción del estado del Contrato**<br>Se solicita incluir datos contractuales vigentes y el estado de las pólizas<br>* **Suspensiones**, consecutivo y plazo de suspensión<br>* **Adiciones**, consecutivo y valor de la adición<br>* **Prorrogas**, consecutivo y Plazo de adición<br>* Gestión de incumplimientos (si aplica) | | X | | | | **PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTO**<br>***Fecha de inicio:***<br>***Fecha Final:***<br>***Plazo Actual:***<br>***Contratista:***<br>***Interventoría:***<br>No se incluyó la información y es requisito para dar VoBo al documento en fase diagnóstico de acuerdo con su alcance. Cómo mínimo, la información tanto de consultoría como de interventoría debe estár clara y diligenciada en su totalidad al inicio del documento. |
| **SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES** | | | | | | |
| Descripción del normograma de la gestión del riesgo de desastres | | | X | | | Se reitera: Organizar el marco legal jerarquica y temporalmente; de igual forma, revisar la organización de la tabla con el fin de dar mayor claridad al alcance normativo de la legislación citada.. OJO: Se recomienda filtrar con el fin de contar con un marco legal que realmente aplique en su totalidad al producto, ya que hay normas que no son relevantes para su desarrollo<br>Se reitera: Aún persiste legislación que se encuentra derogada.<br>Se reitera: Aclarar cuando la legislación citada es de caracter nacional o distrital (aún se evidencia la diferenciación en la tabla pero en el contenido están mezcladas).<br>Por favor aclarar para la tabla 2 y 5, si realmente la información corresponde con legislación o son normas técnicas de referencia. |
| Definiciones, justificación y alcance. | | | | X | | Falta justificación.<br>Ajustar observaciones en el documento para el alcance. |
| Establecimiento general del contexto del proyecto. | | | X | | | Este ítem no es para incluir la metodología sino información del contexto general del proyecto. |
| **CONOCIMIENTO DEL RIESGO** | | | | | | |
| Información general de la actividad | | | X | | | Se debe complementar de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2157 de 2017:<br><br>Descripción de la actividad donde se debe incluir como mínimo los siguientes aspectos: nombre del establecimiento o razón social, ubicación, vías de acceso, actividad principal y complementaria, descripción de producción o servicio resaltando la actividad que pueda generar riesgo de desastre para la sociedad, listado general y la descripción, cantidad de procesos, de sustancias químicas, de maquinaria que pueden ser fuente de desastres, área total construida, área libre, disposición de edificaciones, número de pisos, año de licencia de construcción, tipo de espacios y número, espacios comunitarios y equipamiento para emergencias existente, horario de funcionamiento, población expuesta al interior de la instalación evaluada, entre otros. Adicionalmente, se podrá incluir otra información de la actividad que se considere pertinente para el plan de gestión el riesgo de la entidad. |
| Análisis del contexto externo; así como la influencia del entorno al proyecto. | | X | | | | Se debe filtrar la información dispuesta en este ítem, desarrollando los aspectos a tener en cuenta en el contexto externo de acuerdo con el alcance que se encuentra estipulado en el Decreto 2157 de 2017:<br><br>Contexto externo: Hace referencia al ambiente exterior en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos organizacionales de compromiso, de credibilidad y de confianza que se debe generar con su entorno y con la comunidad del área de influencia de probable afectación, alineados con la gestión de riesgos. Regularmente hace énfasis en requisitos legales, reglamentarios y la descripción del entorno de la actividad entre otros. Se debe tener en cuenta como mínimo:<br><br>a) Elementos expuestos entorno de la actividad y la relacionada con el área de afectación probable (personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura), acorde a la información disponible por las entidades pertinentes.<br>b) Descripción del entorno del establecimiento/actividad en relación a sus condiciones biofísicas y de localización<br>c) Identificación de instalaciones que puedan originar amenazas o producir efecto dominó mediante análisis cualitativo de acuerdo a la información disponible por las entidades pertinentes.<br>d) La información pertinente definida en los instrumentos de planificación del desarrollo y para la gestión existentes, tales como: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (Pomca), Planes de Ordenación y Manejo de Unidades Ambientales Costeras (Pomiuac), Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGRD), Estrategias Municipales de Respuesta (EMRE), Planes territoriales y sectoriales de cambio climático, entre otros de acuerdo con los requerimientos de la entidad. |
| Análisis del contexto interno del predio; así como la influencia del proyecto al entorno. | | X | | | | No se incluyó la información y es requisito para dar VoBo al documento en fase diagnóstico de acuerdo con su alcance y cuyo desarrollo se encuentra estipulado en el Decreto 2157 de 2017:<br><br>1.1.3. Contexto interno: Corresponde al ambiente intrínseco en el cual las entidades públicas y privadas buscan alcanzar sus objetivos y se relaciona con la alineación de la gestión del riesgo en los procesos propios de la actividad, la cultura, estructura y estrategia de la entidad evaluada. Estos procesos deben estar alineados con los objetivos de la organización y el compromiso, la credibilidad y la confianza que se debe generar con los trabajadores, los clientes y la comunidad del área de influencia. Como mínimo debe incluir:<br><br>a) Gobierno, estructura organizacional, funciones y responsabilidades.<br>b) Políticas, objetivos y estrategias diseñadas para la implementación del plan de gestión del riesgo.<br>c) Capacidades (Recursos disponibles, conocimiento).<br>d) Las relaciones con las partes involucradas internas y sus percepciones y valores.<br>e) La cultura de la organización.<br>f) Forma y extensión de las relaciones contractuales.<br>g) Normas, directrices y modelos adoptados por la organización.<br>h) Listado de las directivas de la entidad con datos y líneas relevantes y actuales de comunicación.<br>i) Descripción de las principales actividades, procesos, métodos operativos y zonas del establecimiento/actividad que estén expuestas a afectaciones/daños (proyecto, servicio, trabajadores, etc.). |
| Contexto del proceso de la gestión del riesgo | | X | | | | No se incluyó la información y es requisito para dar VoBo al documento en fase diagnóstico de acuerdo con su alcance y cuyo desarrollo se encuentra estipulado en el Decreto 2157 de 2017:<br><br>Contexto del proceso de gestión del riesgo: Se orienta a definir aspectos de actuación en la toma de decisiones frente a la intervención del riesgo de desastres por parte de la entidad, actividad o empresa, para lo cual se debe tener en cuenta la identificación y definición de:<br><br>a) Responsabilidades, roles y estructura.<br>b) Actividades de gestión del riesgo de desastres que se van a implementar.<br>c) Precisar el proyecto o el proceso en función del tiempo y la localización.<br>d) Las relaciones entre un proyecto o actividad particular y otros proyectos o actividades de la organización.<br>e) Definir las metodologías de valoración del riesgo.<br>f) Identificar los estudios necesarios para la elaboración del proyecto de intervención del riesgo. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Criterios del riesgo | | X | | | | No se incluyó la información y es requisito para dar VoBo al documento en fase diagnóstico de acuerdo con su alcance y cuyo desarrollo se encuentra estipulado en el Decreto 2157 de 2017:<br><br>Criterios del riesgo: herramienta para la toma de decisiones para tener en cuenta en la valoración inicial del riesgo, la cual como mínimo debe tener en cuenta:<br><br>a) Cómo se va a definir la probabilidad.<br>b) Los marcos temporales de la probabilidad, consecuencias o ambas.<br>c) Cómo se va a determinar el nivel de riesgo.<br>d) Nivel en el cual el riesgo se torna aceptable o tolerable.<br>e) La definición de estas variables deberá ajustarse al tipo de riesgo que se está evaluando y podrá integrarse, en lo pertinente, con los sistemas de gestión implementados por las entidades públicas y privadas. |
| Valoración del riesgo | | X | | | | No se incluyó la información y es requisito para dar VoBo al documento en fase diagnóstico de acuerdo con su alcance y cuyo desarrollo se encuentra estipulado en el Decreto 2157 de 2017:<br><br>Valoración del riesgo. La valoración del riesgo incluye la identificación del riesgo, el análisis del riesgo y la evaluación del riesgo, concordante con el análisis y |
| Identificación del riesgo | | X | | | | No se incluyó la información y es requisito para dar VoBo al documento en fase diagnóstico de acuerdo con su alcance y cuyo desarrollo se encuentra estipulado en el Decreto 2157 de 2017:<br><br>Corresponde a la caracterización del riesgo diferenciado en las entidades públicas y privadas tanto en el contexto interno como en el contexto externo; esta identificación debe ser exhaustiva con el fin de cubrir todas las posibilidades, por lo que es necesario desarrollar como mínimo:<br><br>a) La determinación de la metodología para la identificación de riesgos deberá tener en cuenta las establecidas en los sistemas de gestión de la entidad en lo pertinente, la normatividad que territorialmente o sectorialmente aplique y se haya establecido parcial o totalmente en las reglamentaciones, términos de referencia, guías y demás documentos pertinentes, de acuerdo con el tipo de actividades de interés y la naturaleza de los escenarios de riesgo identificados. En los demás casos se podrá adoptar cualquiera de los métodos sugeridos en la NTCIEC/IS031010:2009 o las demás normas que la reglamenten o sustituyan; los cuales pueden incluir entre otros aspectos que sean necesarios en el contexto de los procesos y actividades de cada entidad pública y privada, lo siguiente: la evidencia o datos históricos; la consulta a expertos y/o el razonamiento inductivo, en caso de que aplique.<br><br>b) Identificación de las causas y fuentes de riesgo, en donde se debe tener en cuenta la descripción, ubicación y frecuencia de ocurrencia, tanto para las actividades o procesos existentes como futuros, además la afectación que se pueda generar en la actualidad o a futuro en el área de influencia (entiéndase como área de influencia a la zona que podría ser afectada por consecuencia de efectos relacionados con la actividad desarrollada por la entidad pública y privada).<br><br>c) Caracterización de controles preventivos y correctivos, en donde se deben identificar los elementos que constituyen el riesgo:<br>c.1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas, tanto internas como externas, que puedan afectar la entidad.<br>c.2. Listado de escenarios posibles y previsibles.<br>c.3. Áreas de afectación probables (impactos esperados acorde al tipo de evento amenazante).<br>c.4. Identificación de los elementos expuestos dentro del área de afectación probable.<br>c.5. Consecuencias potenciales o colaterales.<br>c.6. Experiencias y lecciones aprendidas (posterior a la emergencia). Como parte de lo anterior se podrán adoptar acciones en los tres procesos de gestión del riesgo de desastres.<br>c.7. Actores relacionados. |
| Análisis del riesgo | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Evaluación del riesgo | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Monitoreo del riesgo | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| **REDUCCIÓN DEL RIESGO** | | | | | | |
| Identificación de alternativas de intervención correctiva | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Priorización de las medidas de intervención | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Diseño, especificaciones y desarrollo de las medidas de intervención seleccionadas. | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Intervención prospectiva | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Protección financiera | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| **MANEJO DEL DESASTRE Y CONTINGENCIA** | | | | | | |
| Componente de preparación para la respuesta a emergencias (capacitación, simulaciones y simulacros, equipamiento, planeación y organización, equipo de respuesta, roles y responsabilidades, inventario de recursos, apoyo a terceros). | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Componente de ejecución para la respuesta a emergencias (objetivos y alcance, niveles de emergencia, alerta, alarma y niveles de activación, estructura de la intervención y articulación de respuesta, protocolos y procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia, mecanismo de actualización del Plan de Emergencia y Contingencia). | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| **PLAN DE INVERSIONES** | | | | | | |
| Presupuesto y programación que garanticen la inclusión de las medidas propuestas en la implementación del PGRD | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| **SEGUIMIENTO** | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parámetros e indicadores de ejecución y gestión | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| **SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN** | | | | | | |
| Comunicar la población de la empresa (interna) | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Comunicar a la población del área de influencia (externa) | X | | | | | No aplica para fase diagnóstico |
| **PLANOS, IMÁGENES O REGISTROS** | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| **ANEXOS (Copias y Originales)** | |
|---|---|
| | ***Documentos incluidos en documento objeto de la presente revisión:*** |
| Anexo No.1 | |
| Anexo No.2 | |
| Anexo No.3 | |
| Anexo No.4 | |
| Anexo No.5 | |

**OBSERVACIONES GENERALES**

Revisar aspectos de forma con el fin de garantizar calidad en el documento presentado: fuente, interlineado, tamaño de letra, justificación del texto, etc.
Organizar la tabla de contenido, se pasa del ítem 1.3 al 5 en el desarrollo del documento. Se recomienda seguir la estructura de la presente matriz como base, creando títulos de primero, segundo y tercer nivel como mínimo.
Esta revisión corresponde a la tercera realizada por interventoría y a la fecha, no se ha entregado el alcance correspondiente para la fase de esquema básico, situación que preocupa teniendo en cuenta que el contrato inició el 15 de enero de 2025. Se solicita al consultor un ejercicio completo en el desarrollo de este producto para dar cumplimiento con lo estipulado para esta etapa, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del componente, generando así, las recomendaciones concernientes para los estudios y diseños en ejecución, como parte del alcance las medidas prospectivas para la reducción del riesgo.

El producto presentado, NO CUMPLE con los parámetros descritos para la fase diagnóstico de esquema básico



Ing. Linda Ximena Robayo Martinez
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres
Interventoría

**LISTA DE CHEQUEO – PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**
**ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Entidad Contratante** | Instituto Distrital de Recreación y Deportes | | | | |
| **Contrato No.** | IDRD-SG-4266-2024 | | | | |
| **Consultoría** | MC ARQUITECTOS | **Interventoría** | SOLIUN INGENIERIA SAS | | |
| **Objeto Consultoría** | "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO." | | | | |
| **Hito** | Diagnóstico | **Fecha de Revisión** | 21/04/2025 | **No. De Revisión** | **5** |

| **DOCUMENTO** | **%Cumplimiento** | | | | | **OBSERVACIONES** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **N/A** | **0%** | **50%** | **70%** | **100%** | |
| **ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN** | | | | | | |
| **Descripción del estado del Contrato**<br>Se solicita incluir datos contractuales vigentes y el estado de las pólizas<br>* **Suspensiones**, consecutivo y plazo de suspensión<br>* **Adiciones**, consecutivo y valor de la adición<br>* **Prorrogas**, consecutivo y Plazo de adición<br>* Gestión de incumplimientos (si aplica) | | | | **X** | | **PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTO**<br>***Fecha de inicio:*** Enero 15 de 2025<br>***Fecha Final:*** Julio 15 de 2025<br>***Plazo Actual:*** 6 meses<br>***Contratista:*** MC Arquitectos<br>***Interventoría:*** Soliun SAS<br>Ajustar observaciones del documento. |
| **SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES** | | | | | | |
| Descripción del normograma de la gestión del riesgo de desastres | | | | **X** | | Ajustar observaciones del documento. |
| Definiciones, justificación y alcance. | | | | **X** | | Ajustar observaciones del documento. |
| Establecimiento general del contexto del proyecto. | | | **X** | | | Este ítem no es para incluir la metodología sino información del contexto general del proyecto. Apoyarse del anexo técnico y descripción de la necesidad. |
| **CONOCIMIENTO DEL RIESGO** | | | | | | |
| Información general de la actividad | | | | **X** | | Ajustar observaciones del documento.<br><br>Este numeral, debe complementarse en la siguiente fase. |
| Análisis del contexto externo; así como la influencia del entorno al proyecto. | | | | **X** | | Contexto externo: Hace referencia al ambiente exterior en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos organizacionales de compromiso, de credibilidad y de confianza que se debe generar con su entorno y con la comunidad del área de influencia de probable afectación, alineados con la gestión de riesgos. Regularmente hace énfasis en requisitos legales, reglamentarios y la descripción del entorno de la actividad entre otros.<br><br>a) Complementar Elementos expuestos entorno de la actividad y la relacionada con el área de afectación probable (personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura), de acuerdo con observación en el documento.<br>b) Falta la información pertinente definida en los instrumentos de planificación del desarrollo y para la gestión existentes, tales como: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (Pomca), Planes de Ordenación y Manejo de Unidades Ambientales Costeras (Pomiuac), Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGRD), Estrategias Municipales de Respuesta (EMRE), Planes territoriales y sectoriales de cambio climático, entre otros de acuerdo con los requerimientos de la entidad. |
| Análisis del contexto interno del predio; así como la influencia del proyecto al entorno. | | | | **X** | | Ajustar observaciones del documento. |
| Contexto del proceso de la gestión del riesgo | | | | **X** | | Ajustar observaciones del documento. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Criterios del riesgo | | | | X | | Ajustar observaciones del documento. |
| Valoración del riesgo | | | | X | | Ajustar observaciones del documento. |
| Identificación del riesgo | | | | X | | Este ítem debe organizarse y plantearse de forma adecuada, no involucrar riesgos ya que aún no se han evaluado.<br><br>Corresponde a la caracterización del riesgo diferenciado en las entidades públicas y privadas tanto en el contexto interno como en el contexto externo; esta identificación debe ser exhaustiva con el fin de cubrir todas las posibilidades, por lo que es necesario desarrollar como mínimo:<br><br>a) La determinación de la metodología para la identificación de riesgos deberá tener en cuenta las establecidas en los sistemas de gestión de la entidad en lo pertinente, la normatividad que territorialmente o sectorialmente aplique y se haya establecido parcial o totalmente en las reglamentaciones, términos de referencia, guías y demás documentos pertinentes, de acuerdo con el tipo de actividades de interés y la naturaleza de los escenarios de riesgo identificados. En los demás casos se podrá adoptar cualquiera de los métodos sugeridos en la NTCIEC/ISO31010:2009 o las demás normas que la reglamenten o sustituyan; los cuales pueden incluir entre otros aspectos que sean necesarios en el contexto de los procesos y actividades de cada entidad pública y privada, lo siguiente: la evidencia o datos históricos; la consulta a expertos y/o el razonamiento inductivo, en caso de que aplique.<br><br>b) Identificación de las causas y fuentes de riesgo, en donde se debe tener en cuenta la descripción, ubicación y frecuencia de ocurrencia, tanto para las actividades o procesos existentes como futuros, además la afectación que se pueda generar en la actualidad o a futuro en el área de influencia (entiéndase como área de influencia a la zona que podría ser afectada por consecuencia de efectos relacionados con la actividad desarrollada por la entidad pública y privada).<br><br>c) Caracterización de controles preventivos y correctivos, en donde se deben identificar los elementos que constituyen el riesgo:<br>c.1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas, tanto internas como externas, que puedan afectar la entidad.<br>c.2. Listado de escenarios posibles y previsibles.<br>c.3. Áreas de afectación probables (impactos esperados acorde al tipo de evento amenazante).<br>c.4. Identificación de los elementos expuestos dentro del área de afectación probable.<br>c.5. Consecuencias potenciales o colaterales.<br>c.6. Experiencias y lecciones aprendidas (posterior a la emergencia). Como parte de lo anterior se podrán adoptar acciones en los tres procesos de gestión del riesgo de desastres.<br>c.7. Actores relacionados. |
| Análisis del riesgo | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Evaluación del riesgo | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Monitoreo del riesgo | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| **REDUCCIÓN DEL RIESGO** | | | | | | |
| Identificación de alternativas de intervención correctiva | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Priorización de las medidas de intervención | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Diseño, especificaciones y desarrollo de las medidas de intervención seleccionadas. | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Intervención prospectiva | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Protección financiera | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| **MANEJO DEL DESASTRE Y CONTINGENCIA** | | | | | | |
| Componente de preparación para la respuesta a emergencias (capacitación, simulaciones y simulacros, equipamiento, planeación y organización, equipo de respuesta, roles y responsabilidades, inventario de recursos, apoyo a terceros). | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Componente de ejecución para la respuesta a emergencias (objetivos y alcance, niveles de emergencia, alerta, alarma y niveles de activación, estructura de la intervención y articulación de respuesta, protocolos y procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia, mecanismo de actualización del Plan de Emergencia y Contingencia). | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| **PLAN DE INVERSIONES** | | | | | | |
| Presupuesto y programación que garanticen la inclusión de las medidas propuestas en la implementación del PGRD | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| **SEGUIMIENTO** | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parámetros e indicadores de ejecución y gestión | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| **SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN** | | | | | | |
| Comunicar la población de la empresa (interna) | X | | | | | No aplica para fase de esquema básico |
| Comunicar a la población del área de influencia (externa) | X | | | | | No aplica para fase diagnóstico |
| **PLANOS, IMÁGENES O REGISTROS** | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| **ANEXOS (Copias y Originales)** | |
|---|---|
| | ***Documentos incluidos en documento objeto de la presente revisión:*** |
| Anexo No.1 | |
| Anexo No.2 | |
| Anexo No.3 | |
| Anexo No.4 | |
| Anexo No.5 | |

**OBSERVACIONES GENERALES**

Revisar aspectos de forma con el fin de garantizar calidad en el documento presentado: fuente, interlineado, tamaño de letra, justificación del texto, etc.

El producto presentado, NO CUMPLE con los parámetros descritos para la fase diagnóstico de esquema básico



Ing. Linda Ximena Robayo Martinez
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres
Interventoría

# Anexo 5: Matriz de Requerimientos Ambientales

# REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

## ETAPA ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA

| | | |
|---|---|---|
| **Contrato No:** IDRD-SG-4266-2024 | **Objeto:** "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO." | |
| **Contratista:** MC ARQUITECTOS | **Interventoría: SOLIUN** | |
| **Supervisión: Oscar Tamayo (IDRD)** | **Periodo evaluado:** 01/05/2025 al 30/05/2025 | **Fecha:** 09 de junio de 2025 |
| **Apoyo a la supervisión: Juan Sanabria y Jorge Estupiñan (IDRD)** | **Radicado determinantes ambientales Secretaría Distrital de Ambiente (cuando aplique):** Radicado 2025EE43114 del 25 de febrero de 2025 | |

## REQUERIMIENTOS ECOURBANISMO

| | ITEM | NA | 0% | 50% | 100% | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Las zonas de parqueaderos deberán diseñarse con elementos permeables; en estas áreas se deberá arborizar. | X | | | | |
| 2 | Diseñar tipologías de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), con el fin de aprovechar el agua lluvia para el mantenimiento propio de las zonas verdes y así disminuir la presión sobre el sistema de alcantarillado, guía técnica NS-166. | | X | | | No se tiene aprobacion de esquema basico; por tanto, no se avanza en esta tematica |
| 3 | Implementación de sistemas de aprovechamiento de agua lluvia que contribuyan a utilizar las aguas para usos consuntivos y no consuntivos tales como riego de jardines, lavado de pisos y fachadas y en los sistemas de evacuación de excretas principalmente. | | X | | | No se tiene aprobacion de esquema basico; por tanto, no se avanza en esta tematica |
| 4 | Implementar en el 100% de los dispensadores de agua, dispositivos de ahorro y uso eficiente del agua como grifos mono-mandos, reguladores de caudal y perlizadores, con el fin de regular el paso del agua ya que pueden alcanzar un ahorro del 50% del agua consumida. | | X | | | No se tiene aprobacion de esquema basico; por tanto, no se avanza en esta tematica |
| 5 | Como mínimo el 20% del nuevo alumbrado público requerido en el parque o escenario, deberá utilizar fuentes no convencionales de energía renovable - FNCER; se deberá propender el uso de FNCER en el alumbrado interno del parque. | | X | | | No se tiene aprobacion de esquema basico; por tanto, no se avanza en esta tematica |
| 6 | Implementación de LED (Diodos emisores de luz), los cuales representan un ahorro entre el 60% y el 70% en el consumo de energía de los fluorescentes y del 90% incandescentes. | | X | | | No se tiene aprobacion de esquema basico; por tanto, no se avanza en esta tematica |
| 7 | Hacer uso de la iluminación natural como principal fuente de iluminación diurna con el objetivo de incidir en el ahorro energético, reduciendo la dependencia con respecto a la iluminación artificial (del uso de bombillas y dispositivos de iluminación artificial). | X | | | | No aplica para el proyecto, ya que no es una edificación |
| 8 | Se debe garantizar que la mayor área posible de las edificaciones aproveche la ventilación natural, con el fin de garantizar la calidad del aire que consiste en la renovación de manera constante del aire interior y el confort térmico permitiendo reducir las temperaturas al interior de las edificaciones. | X | | | | No aplica para el proyecto, ya que no es una edificación |
| 9 | Para evitar el choque de las aves contra las fachadas o los cristales de las ventanas se reducirá el efecto de trasparencia o reflexión o efecto espejo de las mismas mediante la implementación de coberturas vegetales en las fachadas y la fijación de una lámina opaca o punteada o de color (u otro tipo material) en el exterior de la ventana que reduzca las reflexiones y la trasparencia. | X | | | | No aplica para el proyecto, ya que no es una edificación |
| 10 | El 20% de área de la cubierta de las nuevas edificaciones deberá incorporar tecnologías arquitectónicas sustentables como techos verdes o terrazas verdes o jardines verticales. (Acuerdo Distrital 418 de 2009) | X | | | | No aplica para el proyecto, no existirán edificaciones en el proyecto puesto que no existirá licencia de construcción, se dispondrán zonas de servicio, pero los módulos corresponden a cada evento y cada realizador de eventos que los dispondrá. |
| 11 | Para la construcción de juegos infantiles, se sugiere la implementación de materiales blandos ecoeficientes, y/o materiales generados de procesos de reciclaje, que no solamente garanticen la permeabilidad, si no que contribuyan en el bienestar físico que demanda la acción propia del ejercicio infantil. (Decreto 442 de 2015) | X | | | | No aplica para las actividades del proyecto. |
| 12 | Se deberá incorporar el 25% de mobiliario como sillas, banquetas, mesas, juegos infantiles, barandas, miradores entre otros, con materiales provenientes de procesos de aprovechamiento, valorización o transformación de residuos. | | X | | | Se incorporará, pero no aplica para la etapa de desarrollo de los componentes arquitectónico, urbanismo y paisajismo, se desarrollará en una etapa posterior de proyecto en el que existan detalles y especificaciones. |
| 13 | Se deberá incorporar en los elementos no estructurales (cielos rasos, paneles, ventanas, puertas, instalaciones hidráulicas, sanitarias, acabados arquitectónicos y decorativos, entre otros), como mínimo el 25% de materiales provenientes de procesos de aprovechamiento, valorización o transformación de residuos. | | X | | | Algunos elementos no aplican por el tipo de proyecto que se enmarca más en el espacio público, en una etapa posterior se derallará la materialidad de acabados de piso e instalaciones técnicas. |
| 14 | Se deberá incorporar en el método constructivo o en los acabados, sistemas de construcción modular o módulos, que permitan mayor flexibilidad en el mantenimiento o en la renovación de áreas | X | | | | No aplica para el proyecto, no se realizarán edificaciones en el proyecto. |
| 15 | Se deberá incorporar prefabricados como sardineles, bordillos, tapas de pozo, adoquines, bloques o losetas con materiales provenientes de procesos de aprovechamiento, valorización o transformación de residuos. | | X | | | No se tiene aprobacion de esquema basico; por tanto, no se avanza en esta tematica |
| 16 | Se deberá incorporar en los senderos gramoquines, adoquines drenantes, losetas elevadas, lajas de roca o botones en tronco, con el fin de favorecer la infiltración de aguas lluvias al suelo. | | X | | | No se tiene aprobacion de esquema basico; por tanto, no se avanza en esta tematica |
| 17 | Incluir materiales granulares provenientes de los centros de tratamiento y/o aprovechamiento de residuos de construcción y demolición, como bases, sub bases, rajón, B400, B600 entre otros. | | X | | | No se tiene aprobacion de esquema basico; por tanto, no se avanza en esta tematica |
| 18 | Aumentar la densidad de individuos arbóreos nuevos, los mismos deberán ser multiestrato, multiorigen y multiespecie. | | X | | | No se tiene aprobacion de esquema basico; por tanto, no se avanza en esta tematica |
| 19 | Evitar el endurecimiento de zonas verdes e incentivar la generación de nuevas zonas verdes; esto con el fin de aportar en la infiltración de agua al suelo y disminuir la presión sobre el sistema de alcantarillado. | | X | | | No se tiene aprobacion de esquema basico; por tanto, no se avanza en esta tematica |
| 20 | En caso de requerirse estabilización de taludes y cauces se deberá propender el uso de la ingeniería ecológica, como muro verde, gavión revegetado, entramado de hormigón, y madera vegetado, fajinas en ladera, entre otros. | | X | | | No se tiene aprobacion de esquema basico; por tanto, no se avanza en esta tematica |

# REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

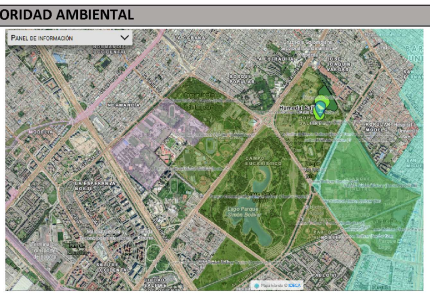
## ETAPA ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA

| | | |
|---|---|---|
| **Contrato No:** IDRD-SG-4266-2024 | **Objeto:** "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO." | |
| **Contratista:** MC ARQUITECTOS | **Interventoría: SOLIUN** | |
| **Supervisión: Oscar Tamayo (IDRD)** | **Periodo evaluado:** 01/05/2025 al 30/05/2025 | **Fecha:** 09 de junio de 2025 |
| **Apoyo a la supervisión: Juan Sanabria y Jorge Estupiñan (IDRD)** | **Radicado determinantes ambientales Secretaría Distrital de Ambiente (cuando aplique):** Radicado 2025EE43114 del 25 de febrero de 2025 | |

## REQUERIMIENTOS ECOURBANISMO

| | ITEM | NA | 0% | 50% | 100% | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Verificación de no afectación y protección de la Ronda hidráulica y Zona de Manejo y preservación Ambiental | X | | | |  El proyecto no presenta intersección con el área protegida del humedal, ya que tiene una distancia de 530 metros al espejo del mismo |
| *Nota: Se deberá dar cumplimiento como mínimo del 75% de los requerimientos ambientales enunciados.* | | *Número de requerimientos cumplidos* | | | *0* | *0%* |

## OTROS REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Estructura Ecológica principal | | X | | |   El polígono objeto de diseño está inmerso en su totalidad en el elemento Parque Estructurante que forma parte de la Estructura Ecológica Principal |

OBSERVACIONES

| | | | |
|---|---|---|---|
| **ELABORÓ** | | **VALIDA** | |
| Firma: | | Firma: | |
| Nombre del profesional: | Milena Benavides | Nombre del profesional: | Yanneth Duarte |
| Cargo: | Profesional Ambiental | Cargo: | Profesional Ambiental |
| Empresa Contratista | MC ARQUITECTOS | Interventoría: | SOLIUN SAS |
| **REVISA Y APRUEBA** | | **APRUEBA** | |
| Firma: | | Firma: | |
| Nombre del profesional: | Andres Cabrera | Nombre del profesional: | Edna Constanza Cepeda Sánchez |
| Cargo: | Representante Legal | Cargo: | Directora de Interventoría |
| Empresa Contratista | MC ARQUITECTOS | Interventoría: | SOLIUN SAS |